Numero de boletin: 28789
Fecha: 05/07/2016

INDICE:

Sección Legislación y Normativa Provincial

54444---DECRETO 1725 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-02
54435---DECRETO 1781 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-03
54431---DECRETO 1782 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-03
54432---DECRETO 1784 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-03
54433---DECRETO 1785 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-07
54436---DECRETO 1791 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-07
54426---DECRETO 1792 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-07
54434---DECRETO 1793 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-07
54439---DECRETO 1797 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-07
54430---DECRETO 1798 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-07
54440---DECRETO 1799 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-07
54429---DECRETO 1800 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-07
54441---DECRETO 1801 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-07
54428---DECRETO 1802 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-07
54427---DECRETO 1808 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-07
54442---DECRETO 1811 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-07
54443---DECRETO 1820 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-08
54438---RESOLUCIONES 149 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-06-24
54437---RESOLUCIONES 155 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-06-29
54449---RESOLUCIONES 840 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-05-19
54450---RESOLUCIONES 843 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-05-19
54451---RESOLUCIONES 844 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-05-19
54452---RESOLUCIONES 853 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-05-20
54453---RESOLUCIONES 854 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-05-20
54454---RESOLUCIONES 855 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-05-20
54448---VARIOS 103 / 2016 CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA / 2016-07-04
54445---VARIOS 71 / 2016 CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA / 2016-07-04
54446---VARIOS 72 / 2016 CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA / 2016-07-04
54447---VARIOS 73 / 2016 CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA / 2016-07-04

Sección Avisos

199383---GENERALES / DIRECCION DE RECURSOS HIDRICOS

199368---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 10126/16
199369---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 10522/16
199367---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 6225/16
199362---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 9569/16
199360---GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO-EXPTE Nº 495/163
199315---GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT
199321---JUICIOS VARIOS / ARBORIO ANA - CASTILLO JUAN CARLOS S/ SUCESION
199286---JUICIOS VARIOS / BALEGNO VANESA ALEJANDRA C/ LOZANO MARCO
199065---JUICIOS VARIOS / BOUNAR MATIAS NAHUEL Y OTRA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA
199145---JUICIOS VARIOS / CHAILE BENJAMIN AGAPITO Y GUANCO DE CHAILE
199389---JUICIOS VARIOS / COMPAÑIA DE AGUAS DEL ACONQUIJA S.A. C/ ANAN ARNALDO RENE S/ COBRO EJECUTIVO DE PESOS
199333---JUICIOS VARIOS / CORDOBA LEILA MARIELA C/ CROCANTE S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS
199279---JUICIOS VARIOS / CORONEL OSCAR CIRILO C/ CONSOLIDAR ART S.A. Y EL CHIMPA S.R.L. S/ ESPECIALES (RESIDUAL) (DAÑOS Y PERJUICIOS POR ACCIDENTE DE TRABAJO)
199228---JUICIOS VARIOS / DEL PINO ANGELICA MILAGRO S/ ESPECIALES (RESIDUAL)
199301---JUICIOS VARIOS / IBARRA NESTOR HUGO S/ SUCESION
199293---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ DIP MATILDE DEL VALLE S/ EJECUCION FISCAL
199255---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ FERICAR S.A.
199230---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ RIVADENEIRA RENE ROBERTO
199243---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ TONOFAX S.R.L.
199240---JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ VALDIVIEZO CARLOS
199294---JUICIOS VARIOS / ROMULO J. GUZMAN S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO
199331---JUICIOS VARIOS / SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/ CHAILE
199306---JUICIOS VARIOS / VALDEZ URBANO - GODOY DOLORES S/ SUCESION
199316---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD LICITACION PUBLICA N° 31/2016
199317---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD LIC PUB. Nº 32/2016
199281---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIP. DE S.M. DE TUCUMAN-LICITACIÓN PÚBLICA RESOLUCIÓN N° 1063/SG/16.
199310---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SECRETARIA DE ESTADO DE COMUNICACION PUBLICA LIC PUB. Nº 01/2016
199313---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SECRETARIA DE ESTADO DE COMUNICACION PUBLICA LIC PUB Nº 02/2016
199312---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SECRETARIA DE ESTADO DE COMUNICACION PUBLICA LIC PUB Nº 04/2016
199351---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SECRETARIA MEDIO AMBIENTE - DIRECCION DE RECURSOS HIDRICOS LIC PUB Nº 4
199373---LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SI.PRO.SA LICITACION PUBLICA N°: 3/16
199377---SOCIEDADES / BIBLIOTECA POPULAR ALBERDI
199386---SOCIEDADES / CHIANEA Y COMPANIA SRL
199382---SOCIEDADES / CLUB SOCIAL DEPORTIVO Y CULTURAL CAJA POPULAR DE AHORROS
199365---SOCIEDADES / COLEGIO DE ESCRIBANOS DE TUCUMÁN
199324---SOCIEDADES / DOWN IS UP -ASOCIACIÓN CIVIL
199381---SOCIEDADES / FEROL S.A.
199254---SOCIEDADES / KALOWEE CORPORATION S.A.

199364---SOCIEDADES / MOVAGRO S.R.L.
199380---SOCIEDADES / PAGER SRL
199372---SOCIEDADES / RED DE SEGURO MEDICO S.R.L.
199359---SOCIEDADES / UERCOM S.R.L.
199363---SUCESIONES / ALBORNOZ ROCHA DANIEL PASCUAL
199341---SUCESIONES / ARRIETA MANUEL EMILIANO
199345---SUCESIONES / BRITO JOSE PEDRO
199375---SUCESIONES / CARLOS EDMUNDO BUSTOS (H)
199376---SUCESIONES / CARLOS EDMUNDO BUSTOS (P)
199378---SUCESIONES / CAROLINA HERRERA FRIAS
199361---SUCESIONES / CARO PETRONA ALICIA
199356---SUCESIONES / EMILIA MERCEDES CAMPBELL
199284---SUCESIONES / FRANCISCO LUCIANO ZAMORA
199342---SUCESIONES / FRANCISCO MARCOS MORIN
199308---SUCESIONES / FRIAS LORENZA DEL CARMEN
199296---SUCESIONES / FUENSALIDA ROBERTO
199320---SUCESIONES / GREGORIO BUMALEN
199291---SUCESIONES / HERNANDEZ DARDO CIRIACO
199357---SUCESIONES / HORACIO PICCINETTI
199354---SUCESIONES / HUGO EMILIO BARDERA
199384---SUCESIONES / JACINTO TEODOCIO CARRERAS
199385---SUCESIONES / JOSE MIGUEL FRASSA
199366---SUCESIONES / JUAN ADALBERTO SALGUERO
199305---SUCESIONES / JUANA DE JESUS MANJON
199388---SUCESIONES / LEDESMA MARÍA
199348---SUCESIONES / LORENZ RODOLFO
199318---SUCESIONES / LUIS ANGEL GODOY
199309---SUCESIONES / MERCEDES ELVIRA CUSA
199358---SUCESIONES / OLGA AZUCENA SANCHEZ
199374---SUCESIONES / OLGA NELIDA ISABEL SEGURA
199302---SUCESIONES / OSVALDO JOSE FERRARI Y NELLY TERESA BOGGIATTO
199285---SUCESIONES / PEDRO ANTONIO ALINCASTRO
199297---SUCESIONES / PEDRO ROMAN ZELARAYAN
199387---SUCESIONES / RENATA SOFIA SUAREZ

Aviso número 54444

DECRETO 1725 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-02

DECRETO N° 1.725/14 (SET), del 02/06/2016. Expte. N° 194/180-S-2016. --- Autorízase al Señor Secretario de Estado de Trabajo, Dn. Roberto Arnaldo Palina para que en representación del Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán, suscriba con las personas detalladas en el ANEXO I, los Contratos de Servicios, por un plazo de 12 (Doce) meses.- ANEXO I: LISTADO DE PERSONAS A CONTRATAR: ORD. - APELLIDO Y NOMBRE - D.N.I. N° - FUNCION - CAT. CONTRATO: 1 - CURIA, DANIEL RODRIGO - 25.734.535 - Inspector - 21 ANEXO II; 2 - BERARDUCCI, ALVARO RODOLFO - 20.218.271 - Inspector - 21 - ANEXO II; 3 - CACERES, LUCAS RICARDO - 31.179.593 - Inspector - 21 - ANEXO II; 4 - ORELL, LUIS BENJAMIN - 31.425.345 Inspector - 21 - ANEXO II; 5 - ORTIZ, DIEGO HERNAN - 36.339.903 Inspector - 21 - ANEXO II; 6 - BARRERA, MAXIMILIANO EMANUEL - 33.818.624 Inspector - 21 - ANEXO II; 7 - LOPEZ, FRANCO DANIEL - 32.206.715 Chofer - 20 - ANEXO III; 8 - RUIZ, SILVIO EDUARDO - 33.139.632 - Chofer 20 - ANEXO III; 9 - VILLAGRA, JOSÉ GASTON - 34.357.352 - Chofer - 20 - ANEXO III; 10 - ZERDA, SERGIO GONZALO - 37.958.552 - Chofer 20 - ANEXO III; 11 - ROCHA ISA, IVAN RODRIGO - 36.867.093 - Conciliador - 21 - ANEXO III; 12 - SORIA, SARA LIA RITA - 32.115.725 - Asesor Legal - 20 - ANEXO III; 13 VILLA ROUGES, LUCIA INÉS - 24.802.067 - Adm. Contable - 20 - ANEXO III.-

Aviso número 54435

DECRETO 1781 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-03

DECRETO N° 1.781/5 (MEd), del 03/06/2016. --- AUTORÍZASE, a trasladarse en misión oficial -vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el día 07 al 10 de junio de 2.016, con regreso a la Provincia de Tucumán en la última fecha indicada, a la Prof. Marina PERL (D.N.I. N° 29.212.088) -Referente Provincial de Calidad Educativa - dependiente del MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Déjase establecido que lo dispuesto no producirá erogación alguna al erario provincial.

Aviso número 54431

DECRETO 1782 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-03

DECRETO N° 1.782/3 (ME), del 03/06/2016. Expte. N° 586/369-U-2016. --- Autorízase al señor Secretario de Estado de la Unidad Ejecutora Provincial, DR. SISTO BENJAMIN JOSÉ TERÁN NOUGUES y al señor Director de Programas y Proyectos de la U.E.P. Lic. SEVERO CÁCERES CANO, a trasladarse en misión oficial el día 7 de junio de 2016 -usando la vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de asistir a distintas reuniones de trabajo, a realizarse en dependencias de la Unidad Ejecutora Central y Ministerio de Planificación, durante los días 7 al 9 de junio del corriente año, regresando a la Provincia el 9 de junio de 2016.

Aviso número 54432

DECRETO 1784 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-03

DECRETO N° 1.784/1, del 03/06/2016. --- Queda interinamente en ejercicio del Poder Ejecutivo de la Provincia, el señor Vice-Gobernador de la Provincia, C.P.N. Osvaldo Francisco Jaldo. Habilítase como día hábil administrativo el día 05 de junio de 2016, al solo efecto de la transmisión del mando del Poder Ejecutivo, conforme las previsiones de la Constitución de la Provincia. El Registro Oficial de Leyes y Decretos, y la Escribanía de Gobierno tomarán los recaudos necesarios para el cumplimiento de lo dispuesto por el presente decreto.

Aviso número 54433

DECRETO 1785 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-07

DECRETO N° 1.785/1, del 07/06/2016. --- Queda nuevamente en posesión del Poder Ejecutivo de la Provincia, su Titular, Dr. Juan Luis Manzur.-

Aviso número 54436

DECRETO 1791 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-07

DECRETO N° 1.791/3 (SH), del 07/06/2016. Expte. N° 220/530-S-2016. --- Pónese a disposición de la Jurisdicción 03 - SAF GSGG GOBERNACIÓN y SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, Programa 17 -U.O. N° 706 - SECRETARÍA DE ESTADO DE DEPORTES, Finalidad/Función 349, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 01 - U.O. N° 706 - SECRETARÍA DE ESTADO DE DEPORTES, Financiamiento 10 -Recursos Tesoro General de la Provincia-, el 25% del crédito presupuestario asignado a la Partida Subparcial 517 - Transf. a otras instit. cult. y soc. sin fines de lucro-, correspondiente a la cuota compromiso del 3° trimestre, que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL ($350.000.-), del Presupuesto General 2016.

Aviso número 54426

DECRETO 1792 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-07

DECRETO N° 1.792/3 (SH), del 07/06/2016. Expte. N° 2974/220-D-2016. --- Otórgase, a diferentes Municipalidades de la Provincia, una Asistencia Financiera Reintegrable por la total de PESOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL ($10.798.000.-), con cargo a Rentas Generales, para hacer frente al Pago de incrementos salariales correspondientes al mes de mayo de 2016. Facultase a la DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, a emitir los correspondientes Comprobantes de Anticipo de Fondos Extrapresupuestarios a favor de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán, Agente Fiduciario de los Municipios que se detallan y los montos que se indican a continuación: MUNICIPIOS MONTOS: SIMOCA - $1.500.000,00.-; GRANEROS - $2.000.000,00.-; LA COCHA - $2.088.000,00.-; TRANCAS - $2.500.000,00.-; BURRUYACU - $2.000.000,00.-; LAS TALITAS - $710.000,00.- TOTAL $10.798.000,00.-. El monto de los préstamos que se otorgan será canalizado a través de las Cuentas Fiduciarias de cada una de las Municipalidades. Déjase establecido que la Contaduría General de la Provincia deberá registrar el neto resultante entre lo prestado y el reintegro efectuado oportunamente por las Municipalidades, conforme lo establece la Ley N° 8.825. Los Préstamos Reintegrables otorgados a las Municipalidades serán reintegrados al Tesoro Provincial, mediante la retención de los montos que les correspondan en concepto de Coparticipación Federal -Ley N° 6.316-, el F.D.I. -Ley N° 6.650- y modificatorias o las que en el futuro reemplacen o sustituyan, hasta cubrir la suma que se otorgue. Déjase establecido que las Municipalidades de Simoca, Graneros, La Cocha, Trancas, Burruyacu y Las Talitas, deberán suscribir ante Escribanía de Gobierno la pertinente Escritura de Cesión de Derechos a favor de la provincia por la suma acordada, debiendo presentar Ordenanza y Decreto Municipal en un plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha del presente instrumento legal, facultándose al señor Ministro de Economía a firmar la documentación necesaria que avale a tales efectos dicha Cesión.

Aviso número 54434

DECRETO 1793 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-07

DECRETO N° 1.793/1, del 07/06/2016. --- Otórgase a las personas que se detallan en el Anexo Único, que pasa a formar parte del presente Decreto, un subsidio por la suma que en cada caso se indica; quedando facultada la Dirección de Administración de la Secretaría General de la Gobernación a emitir la correspondiente Orden de Pago por la suma total de $802.210.- (pesos ochocientos dos mil doscientos diez), para hacer efectivo dichos importes, a través de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia. Establécese que el pago se hará efectivo a través de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia, conforme a lo establecido en el Convenio aprobado mediante el Decreto N° 2.478/1-06, la que una vez terminado el pago, remitirá a la Dirección de Administración de la Secretaría General de la Gobernación, la totalidad de los comprobantes suscriptos por los beneficiarios a los fines de la correspondiente rendición de cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.
(Anexo disponible en Pag. Web B.O.)

Haga click para ver cuadro 1 (deberá estar conectado a internet)

Aviso número 54439

DECRETO 1797 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-07

DECRETO N° 1.797/14 (SSC), del 07/06/2016. Expte. N° 149/111-D-2016. --- Otórgase a la Asociación Civil: "Bomberos Voluntarios de Río Nío Asociación Civil" el subsidio correspondiente al año 2016 para cubrir gastos de seguro por accidentes personales y cobertura de seguro por responsabilidad civil del automotor, por la suma de PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS ($14.400,00.-), con cargo de rendición de cuentas en un plazo de treinta días a partir de la fecha de la emisión de la orden de pago, quedando facultada la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Seguridad a emitir dicha orden de pago para hacer efectivo el importe señalado, según el siguiente detalle: SUBSIDIOS POR RESPONSABILIDAD CIVIL: ACCIDENTES PERSONALES - IMPORTES UNITARIOS ANUALES (Valores Aproximados S/Caja de Ahorros y Seguros - Actualizadas a Marzo 2016): N° - INSTITUCIÓN - Cantidad de Vehículos - Importe Total: 1 - Camión Autobomba - 1 - $10.500,00.- TOTAL: 1 - $10.500,00.- SUBSIDIOS PARA SEGUROS DE VIDA: ACCIDENTES PERSONALES - IMPORTES UNITARIOS ANUALES (Valores Aproximados S/Caja de Ahorros y Seguros - Actualizadas a Marzo 2016) $650,00.-: N° - INSTITUCION - Cantidad de Vehículos - Importe Seguros: 1 - Río Nío - 6 - $3.900,00.- TOTAL - 6 - $3.900,00.-. TOTAL GENERAL SUBSIDIO: $14.400,00.-

Aviso número 54430

DECRETO 1798 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-07

DECRETO N° 1.798/3 (SH), del 07/06/2016. Expte. N° 1500/375-2015. --- Dispónese la promoción de los empleados de planta permanente de la CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA, cuya nómina se detalla a continuación: NOMBRE Y APELLIDO - DNI. N° - CATEGORÍA ACTUAL CATEGORÍA A PROMOVER: FARHAT, LINDA CAROLINA - 28.290.635 20 21; PRIETO, JUAN IGNACIO - 28.681.988 - 20 21; KAIRUZ, PEDRO LEONARDO - 28.476.693 19 21; LOPEZ, JORGE LUIS - 28.680.046 19 21; MARTINEZ RISSO PATRÓN, FEDERICO HERNÁN - 25.498.414 - 19 - 21; RAGONE, MARIA SILVIA - 27.211.493 19 21; SÁNCHEZ LEDESMA, GUSTAVO ARIEL - 26.454.079 19 21; TAPIA VERGARA, ANA LIA - 13.848.877 - 19 21; HEREDIA, XIMENA MARIA - 29.997.219 19 21; GOMEZ, ANA ELISA - 25.734.667 21 22; GALLEGOS, AUGUSTO GONZALO - 27.365.593 20 22.

Aviso número 54440

DECRETO 1799 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-07

DECRETO N° 1.799/3 (SH), del 07/06/2016. Expte. N° 75/115-P-2015. --- Créase un (1) cargo categoría 17, en la Jurisdicción 08 SAF GSGG - SERV. ADM- FINANC. DIRECCIÓN PROVINCIAL DE AERONAÚTICA - Programa 11 - U.O. N° 615 - Dirección Provincial de Aeronáutica, del Presupuesto General 2016. Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia, conforme con las disposiciones del Artículo 15° de la Ley N° 8828 - Presupuesto General 2016.

Aviso número 54429

DECRETO 1800 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-07

DECRETO N° 1.800/3 (SH), del 07/06/2016. Expte. N° 35/373-P-2016. --- Modifícase, en forma parcial, el Articulo 1° del Decreto N° 952/3(SH) del 1 de abril de 2016, solamente a efectos de dejar establecido que corresponde expresar "Recurso 33113 - Endeudamiento Interno - Titulos CONSADEP", en reemplazo de "Financiamiento 10 - Recursos Tesoro General de la Provincia".

Aviso número 54441

DECRETO 1801 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-07

DECRETO N° 1.801/3 (SH), del 07/06/2016. Expte. N° 7712/425-AT-2015. --- Créanse en la Jurisdicción 33: SAF MDS- SUBSECRETARIA ADM. MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL - Programa 13 - U.O. N° 831 - Secretaría de Estado de Articulación Territorial y Desarrollo Local, del Presupuesto General 2016, seis (6) cargos categoría 21. Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia, conforme con las disposiciones del Artículo 15° de la Ley N° 8828 - Presupuesto General 2016.

Aviso número 54428

DECRETO 1802 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-07

DECRETO N° 1.802/3 (SH), del 07/06/2016. Expte. N° 938/110-D-2016. --- Créase en la Jurisdicción N° 03 "SAF GSGG- GOBERNACIÓN y SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN", Programa 22 "U.O. N° 140 DIRECCIÓN DEL BOLETIN OFICIAL", Un (1) Cargo Categoría 17, del Presupuesto General 2016. Comuníquese a la Honorable Legislatura de la Provincia, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 15° de la Ley N° 8.828-Presupuesto General de la Provincia Año 2016-.

Aviso número 54427

DECRETO 1808 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-07

DECRETO N° 1.808/5 (MEd), del 07/06/2016. --- Autorízase a trasladarse en misión oficial -vía aérea- a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde el día 08 al 10 de junio de 2016, con regreso a la Provincia de Tucumán en la última fecha indicada, al Prof. Juan Manuel VICTORIA, (D.N.I. N° 20.493.195) - Referente Provincial de la Modalidad Rural- y Lic Marta A. VÁZQUEZ, (D.N.I. N° 5.606.881)- Referente Rural de PROMER- dependientes del MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Déjase establecido que lo dispuesto en el Artículo 1° del presente Decreto, no producirá erogación alguna al erario provincial.

Aviso número 54442

DECRETO 1811 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-07

DECRETO N° 1.811/4 (SENAyF), del 07/06/2016. Expte. N° 5.400/425-F-2016. --- Autorizase a la A.S. Analía Inés Sánchez, Directora de Adultos Mayores dependiente de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, a trasladarse en Misión Oficial conjuntamente con los Lics. Giselle Romina Brandan, Gabriel Maximiliano Valdez y la señorita Yaneth Cruz, todos Categoría 21 dependientes de la citada Secretaría de Estado y con prestación de servicios en dicha Dirección, vía terrestre a la Provincia de Salta el día 09 de Junio de 2.016, regresando por la misma vía el día 10 de igual mes y año.-

Aviso número 54443

DECRETO 1820 / 2016 DECRETO SINTETIZADO / 2016-06-08

DECRETO N° 1.820/9 (MDP), del 08/06/2016. Expte. N° 506/332-E-2016. --- Autorízase al señor Pablo Escudé -Categoría 18- y al señor Jorge Luis Ronveaux -Categoría 19-, personal de la Dirección de Recursos Hídricos, a trasladarse en misión oficial -vía terrestre- a la Provincia de Catamarca el 10 de Junio de 2016, con regreso el mismo día, en el vehículo oficial camioneta Toyota Hilux, Dominio PWK 907, Póliza de Seguro N° 000195178 emitida por la Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán, que será conducida por el señor Luis Héctor Gentilini -Categoría 18, chofer de la Dirección de Recursos Hídricos- licencia de conducir N° 11.668.804-.

Aviso número 54438

RESOLUCIONES 149 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-06-24

DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS. RESOLUCION N° 149/2016-DPJ, del 24/06/2016. --- ARTICULO 1°: APRUEBESE la constitución y Estatuto Tipo de la "FUNDACION MAS VIDA", con domicilio declarado en la ciudad de Concepción, Departamento Chicligasta, Provincia de Tucumán. ARTICULO 2°: OTORGUESE expresamente a la mencionada Fundación autorización estatal para funcionar y actuar como Persona Jurídica. ARTICULO 3°: DETERMINESE que el Estatuto Tipo a fs 10 a 14 y la fotocopia del Instrumento Constitutivo obrantes a fs 38 en doble faz y 39, ambos de Expte 169/216-f-15, aprobados por el artículo 1° de la presente serán firmadas y selladas por el Director de este Organismo de Contralor. ARTICULO 4°: INDIQUESE a la Entidad que deberá proceder a solicitar ante este organismo de contralor la individualización y rubrica de los libros de administración y contables obligatorios dentro del plazo de 90 días corridos de notificada la presente. ARTICULO 5°: NOTIFIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE en el Boletín Oficial y archívese.-

Aviso número 54437

RESOLUCIONES 155 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-06-29

DIRECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS. RESOLUCION N° 155/2016-DPJ, del 29/06/2016. --- ARTÍCULO 1°: APRUEBESE la constitución y el Estatuto tipo de la entidad "CIRCULO DE TAXISTAS TUCUMAN ASOCIACION CIVIL CI.TA.T", con domicilio declarado en la Ciudad de San Miguel De Tucumán, Dpto. Capital, Provincia de Tucumán. ARTÍCULO 2°: OTORGUESE expresamente a la mencionada Asociación autorización estatal para funcionar y actuar como Persona Jurídica. ARTICULO 3°: DETERMINESE que el texto del Estatuto obrante a fs 3 a 10 del expte. N° 1047/211-A-2016 y las fotocopias del instrumento constitutivo obrante a Fs. 47, 48 en doble faz y 49 de expte. N° 1047/211-A-2016 aprobados por el Art. 1° de la presente serán firmadas y selladas por el Sr. Director de este organismo de control. ARTÍCULO 4°: INDIQUESE a la entidad que deberá proceder a solicitar ante este organismo la individualización y rubrica de los libros sociales obligatorios dentro del plazo de 90 días corridos de notificada la presente. ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial, Regístrese y oportunamente archívese.

Aviso número 54449

RESOLUCIONES 840 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-05-19

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
RESOLUCION Nº 840/2016
Haga click para ver cuadro 1 (deberá estar conectado a internet)

Aviso número 54450

RESOLUCIONES 843 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-05-19

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
RESOLUCION Nº 843/2016
Haga click para ver cuadro 1 (deberá estar conectado a internet)

Aviso número 54451

RESOLUCIONES 844 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-05-19

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
RESOLUCION Nº 844/2016
Haga click para ver cuadro 1 (deberá estar conectado a internet)

Aviso número 54452

RESOLUCIONES 853 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-05-20

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
RESOLUCION Nº 853/2016
Haga click para ver cuadro 1 (deberá estar conectado a internet)

Aviso número 54453

RESOLUCIONES 854 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-05-20

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
RESOLUCION Nº 854/2016
Haga click para ver cuadro 1 (deberá estar conectado a internet)

Aviso número 54454

RESOLUCIONES 855 / 2016 RESOLUCION SINTETIZADA / 2016-05-20

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
RESOLUCION Nº 855/2016
Haga click para ver cuadro 1 (deberá estar conectado a internet)

Aviso número 54448

VARIOS 103 / 2016 CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA / 2016-07-04

CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

En el marco del Concurso Público de Antecedentes y Oposición N° 103, convocado por Acuerdo 05/2015 para la cobertura de 1 (un) cargo vacante de Juez/Jueza en lo Civil y Comercial Común de la I Nominación del Centro Judicial de la Capital del Poder Judicial de la provincia de Tucumán, el Consejo Asesor de la Magistratura ha aprobado en fecha 28 de junio del corriente año el siguiente orden de mérito definitivo:

1er. Lugar: ZAMORANO, ÁLVARO, DNI: 22.336.157;

2do. Lugar: GARCÍA HAMILTON, FERNANDO, DNI: 24.802.884;

3er. Lugar: FRÍAS SILVA, HERNÁN EDUARDO, DNI: 24.671.563 y

4to. Lugar: ARIAS, MARÍA DEL ROSARIO, DNI: 23.953.330.

De acuerdo a los términos del art. 45 del Reglamento Interno se ordena la publicación durante un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de amplia circulación provincial, a fin de que la ciudadanía pueda volcar opiniones sobre los postulantes seleccionados, conforme el art. 101 inciso 5° de la Constitución de la Provincia.

Aviso número 54445

VARIOS 71 / 2016 CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA / 2016-07-04

CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Por Acuerdo 71/2016, el Consejo Asesor de la Magistratura llama a Concurso Público de Antecedentes y Oposición N° 141 para la cobertura de un (1) cargo de Fiscal/Fiscala de Cámara en lo Penal del Centro Judicial Concepción del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán:
Para el cargo a concursar se exigen, conforme lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Constitución de la Provincia, los siguientes requisitos: tener ciudadanía en ejercicio, domicilio en la Provincia, ser abogado con título de validez nacional, haber alcanzado la edad de 35 años y tener, por lo menos, 10 años de ejercicio del título en la profesión libre o en la magistratura, en los Ministerios Fiscal o Pupilar o en secretarías judiciales. Para los extranjeros que hubieren obtenido la nacionalidad argentina se requerirá, además, dos años de antigüedad en la misma.
Asimismo el Consejo no dará curso a las inscripciones que correspondan a postulantes que en ese momento se encuentren incursos en algunas de las causales establecidas en el art. 27 del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura.
El plazo para la inscripción de los postulantes será de 10 (diez) días hábiles y comenzará el día 3 de agosto de 2016 hasta el 17 de agosto del mismo año, inclusive. En el supuesto que alguno de los días de inscripción fuese declarado inhábil, se adicionarán, de manera inmediata posterior, tantos días hábiles de inscripción como días inhábiles hubieran sido declarados dentro del periodo de inscripción.
Las inscripciones se realizarán de manera personal en la sede administrativa del Consejo Asesor de la Magistratura sita en calle 9 de julio 541, de la ciudad de San Miguel de Tucumán (C.P. 4000) en el horario de 8:00 a 12:00 hs., donde podrá retirarse: el formulario de solicitud de inscripción, instructivo y la ficha de antecedentes en soporte magnético (CD), las copias del reglamento y del llamado a concurso.
El Reglamento interno del Consejo Asesor, el Acuerdo que dispone el llamado a concurso y la demás normativa pueden consultarse en: www.camtucuman.gob.ar
Por informes dirigirse a 9 de julio 541, de la ciudad de San Miguel de Tucumán (C.P. 4000) en el horario de 8:00 a 12:00 hs, tel. 0381-4207422 y 0381-4201320

Aviso número 54446

VARIOS 72 / 2016 CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA / 2016-07-04

CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Por Acuerdo 72/2016, el Consejo Asesor de la Magistratura llama a Concurso Público de Antecedentes y Oposición N° 142 para la cobertura de un (1) cargo de Fiscal/Fiscala de Cámara de Apelaciones en lo Penal de Instrucción del Centro Judicial Concepción del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán:
Para el cargo a concursar se exigen, conforme lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Constitución de la Provincia, los siguientes requisitos: tener ciudadanía en ejercicio, domicilio en la Provincia, ser abogado con título de validez nacional, haber alcanzado la edad de 35 años y tener, por lo menos, 10 años de ejercicio del título en la profesión libre o en la magistratura, en los Ministerios Fiscal o Pupilar o en secretarías judiciales. Para los extranjeros que hubieren obtenido la nacionalidad argentina se requerirá, además, dos años de antigüedad en la misma.
Asimismo el Consejo no dará curso a las inscripciones que correspondan a postulantes que en ese momento se encuentren incursos en algunas de las causales establecidas en el art. 27 del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura.
El plazo para la inscripción de los postulantes será de 10 (diez) días hábiles y comenzará el día 4 de agosto de 2016 hasta el 18 de agosto del mismo año, inclusive. En el supuesto que alguno de los días de inscripción fuese declarado inhábil, se adicionarán, de manera inmediata posterior, tantos días hábiles de inscripción como días inhábiles hubieran sido declarados dentro del periodo de inscripción.
Las inscripciones se realizarán de manera personal en la sede administrativa del Consejo Asesor de la Magistratura sita en calle 9 de julio 541, de la ciudad de San Miguel de Tucumán (C.P. 4000) en el horario de 8:00 a 12:00 hs., donde podrá retirarse: el formulario de solicitud de inscripción, instructivo y la ficha de antecedentes en soporte magnético (CD), las copias del reglamento y del llamado a concurso.
El Reglamento interno del Consejo Asesor, el Acuerdo que dispone el llamado a concurso y la demás normativa pueden consultarse en: www.camtucuman.gob.ar
Por informes dirigirse a 9 de julio 541, de la ciudad de San Miguel de Tucumán (C.P. 4000) en el horario de 8:00 a 12:00 hs, tel. 0381-4207422 y 0381-4201320

Aviso número 54447

VARIOS 73 / 2016 CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA / 2016-07-04

CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Por Acuerdo 73/2016, el Consejo Asesor de la Magistratura llama a Concurso Público N° 143 de Antecedentes y Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Juez/a en lo Penal de Instrucción de la V Nominación del Centro Judicial Capital del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán:
Para el cargo a concursar se exigen, conforme lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Constitución de la Provincia, los siguientes requisitos: tener ciudadanía en ejercicio, domicilio en la Provincia, ser abogado con título de validez nacional, haber alcanzado la edad de 30 años y tener, por lo menos, 5 años de ejercicio del título en la profesión libre o en la magistratura, en los Ministerios Fiscal o Pupilar o en secretarías judiciales. Para los extranjeros que hubieren obtenido la nacionalidad argentina se requerirá, además, dos años de antigüedad en la misma.
Asimismo el Consejo no dará curso a las inscripciones que correspondan a postulantes que en ese momento se encuentren incursos en algunas de las causales establecidas en el art. 27 del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura.
El plazo para la inscripción de los postulantes será de 10 (diez) días hábiles y comenzará el día 5 de agosto de 2016 hasta el 19 de agosto del mismo año, inclusive. En el supuesto que alguno de los días de inscripción fuese declarado inhábil, se adicionarán, de manera inmediata posterior, tantos días hábiles de inscripción como días inhábiles hubieran sido declarados dentro del periodo de inscripción.
Las inscripciones se realizarán de manera personal en la sede administrativa del Consejo Asesor de la Magistratura sita en calle 9 de julio 541, de la ciudad de San Miguel de Tucumán (C.P. 4000) en el horario de 8:00 a 12:00 hs., donde podrá retirarse: el formulario de solicitud de inscripción, instructivo y la ficha de antecedentes en soporte magnético (CD), las copias del reglamento y del llamado a concurso.
El Reglamento interno del Consejo Asesor, el Acuerdo que dispone el llamado a concurso y la demás normativa pueden consultarse en: www.camtucuman.gob.ar
Por informes dirigirse a 9 de julio 541, de la ciudad de San Miguel de Tucumán (C.P. 4000) en el horario de 8:00 a 12:00 hs, tel. 0381-4207422

Aviso número 199383

GENERALES / DIRECCION DE RECURSOS HIDRICOS

DIRECCION DE RECURSOS HIDRICOS
POR 5 DIAS - En el día de la fecha se presentó la Apoderada de la firma LA SOLEDAD S.A., Srta. Mirta G. Chehin, solicitando Empadronamiento para Riego en una magnitud de 277 has., para una propiedad ubicada en la localidad de Juan Bautista Alberdi, e identificada con la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N°: 553356; Circ.:II; Secc.: B; Lam.:393; Parc.: 83 E; Matrícula/Orden: 39340/6; Dominio: R-14614 y, de acuerdo al siguiente detalle: Nombre: La Soledad S.A.; CUIT N° 30-63014541-0; Domicilio: Lavalle N° 3505- S.M. de Tucumán; Ubicación del Inmueble: Juan Bautista Alberdi; Uso: Riego por Goteo; Magnitud: 277 Has ..; Carácter: Eventual; Duración de la Concesión: 10 (diez) años; Código de Servicio: 05; Linderos: Norte: Barylo S.A., Otta y Morelli y La Soledad S.A.; Sur: Barylo S.A. y Alberto Posleman; Este: La Soledad S.A. Y Barylo S.A.; Oeste: Barylo S.A.; Forma de Servicio: Fuente: Río Marapa; Sistema: Dique Escaba; Canal Principal: Matriz; Canal Secundario: Derivado Norte de Escaba; Canal Terciario: Propio por Bombeo; Desague: Misma Propiedad. Atento a lo estipulado por el Art. 39 del Decreto Reglamentario 480/3(MDP) Ley N° 7139 Y su Modificatoria N° 7140, se deberá publicar a cargo del interesado por el término de 5 (cinco) días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia. Los que se consideren lesionados en sus intereses, pueden deducir sus acciones dentro del término de 15 (quince) días a partir de la primera publicación.- Expediente N° 950/332-L-15. San Miguel de Tucumán, Junio de 2016. Ing. Desiderio Dode, Director. E 05 y V 12/07/2016. $1210,50. Aviso N° 199.383.

Aviso número 199368

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 10126/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 10126/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Santa Cruz, Departamento: Simoca (antes Chicligasta), domicilio: Ruta Provincial N° 328 e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 360703 - 360704, C: II - Secc.: E, Lam.: 246, Parcela: 353Y, 353X - Matricula: 33996 - Orden: 324, 325; poseedor: Ana Laurentina Soria, D.N.I. N° 13.203.748. La Fracción mensurada linda al Norte con Ruta Provincial 328 por medio - Jose B. Navarro - Jose Navarro; al Sur con Jose Moreyra - María Mareyra, al Este con Pedro Alberto Bojorque y al Oeste con Matilde Eloisa SorÍa. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 05/07/2016. Aviso N° 199.368.

Aviso número 199369

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 10522/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 10522/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Ciudad de Concepción, Departamento: Chicligasta (antes Chicligasta), domicilio: La Pampa N° 494 e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 59402, C: I Secc.: C1, Manz.: 308, Parcela: 7 - Matricula: 16618 - Orden: 3252; poseedor: Benedicta del Carmen Olivera, DNI N° 5.606.639. La Fracción mensurada linda al Norte con Aparicio - Olga Aguero Díaz; al Sur con Bartolomé Acosta, al Este con calle La Pampa y al Oeste con Fernández. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 05/07/2016. Aviso N° 199.369.

Aviso número 199367

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 6225/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 6225/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en Comuna El Sacrificio, Departamento: La Cocha (antes Graneros), domicilio: Camino Vecinal e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 90827, C: I - Secc.: C, Lam.:326, Parcela: 77- Matricula: 67579- Orden: 24; poseedor: Superior Gobierno de la Provincia de Tucumán. La Fracción mensurada linda al Norte con Serrano Juan Oscar Ortiz Lucinda Rosario - Pinilla María Alcira; al Sur con Poseedor Arroyo, al Este con Luchino Juan Carlos y al Oeste con Corso Domingo Alfredo. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 05/07/2016. Aviso N° 199.367.

Aviso número 199362

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO EXPEDIENTE N° 9569/16

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 9569/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del Boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1) día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para que tomen conocimiento que en autos se solicita la Registración de un Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en San Andrés, Departamento: Cruz Alta, domicilio: Avda Belgrano N° 13 e identificado según la siguiente Nomenclatura Catastral: Padrón N° 472.690 C: II - Secc.: C, Lam.: 112, Parcela: 463Nl Matricula: 10601 - Orden: 432; poseedor: Víctor Manuel Belmonte., DNI N° 16.946.050. La Fracción mensurada linda al Norte con Víctor S. Capdevila; al Sur con Víctor S. Capdevila (P. 373028) - Víctor S. Capdevila (P. 472092)-, al Este con Víctor Capdevila (P.472695)- Víctor S. Capdevila (P. 472694) Y Víctor S. Capdevila (P. 472693), Y al Oeste con Avda. Belgrano. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado 7.4.- E y V 05/07/2016. Aviso N° 199.362.

Aviso número 199360

GENERALES / DIRECCION GENERAL DE CATASTRO-EXPTE Nº 495/163

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO
POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 495/16 radicado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Tucumán se ha dispuesto que a través del boletín Oficial se gestione la publicación de Edictos por un (1)día, a los fines de Notificar a los poseedores y/o propietarios para para que tomen conocimiento que en autos se solicitia la Registración de un plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva sobre un inmueble ubicado en El Chanarito, Departamento: Lules(antes Capital), domicilio: Prolongación diagonal Sud S/N° e identificado según las siguientes Nomenclaturas Catastrales: C: I - Lam.: 1 - Parcela: 9 - Padrón N° 3276- Matrícula: 3114 - Orden: 17; poseedor Ricardo Alfredo Pérez, D.N.I. N° 13.585.482 y Alvira Graciela Pérez, D.N.I. N° 14.312.320. La Fracción mensurada linda al Norte con Pedro Pablo Sánchez y Atenor Jacinto Delgado; al Sur Gómez Anselmo; al Este con Diagonal Salvador Allende; y al Oeste con Ernesto Gaetano Castaldo. Todo ello conforme a lo dispuesto por el Dcto. 541/3 (ME) Artículo 22 Apartado. E y V 05/07/2016. Aviso N° 199.360.

Aviso número 199315

GENERALES / SUBSECRETARIA DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Y HÁBITAT

GOBIERNO DE TUCUMAN
Secretaría General de la Gobernación
Subsecretaría de Regularización Dominial y Hábitat
POR 3 DIAS - La Subsecretaría de Regularización Dominial y Hábitat dependiente de la Secretaría General De La Gobernación, ubicada en calle Laprida N° 55 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, cita a los propietarios, herederos o cesionarios o a quienes se consideren con derechos sobre el/los inmuebles: Localizado en Calle Diego De Rosas N° 517. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 28 F°: 59 S°: C A° 1958. a nombre de Bobba Pedro Miguel. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 232.597. Solicitado mediante Expte. N° 440/140-V-2009. Localizado en Barrio: El Oratorio. Dpto. Lules, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: F- 5827; F- 5829. a nombre de José Rosario Zapulla. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 530.384 - 530.386 Solicitado mediante Expte. N° 1173/140-A-2009. Localizado en Barrio: El Oratorio. Dpto. Lules, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: F- 7162. a nombre de Heredia Acarapi Francisco 50%; Acchueva Caguaciri Francisca 50%. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 531.423. Solicitado mediante Expte. N° 1173/140-A-2009. Localizado en Barrio: El Oratorio. Dpto. Lules, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 11 F°: 173 S°: C A° 1969. a nombre de Antonio Zappulla o Zapulla y Angela Maria Latina Zappulla o Zapulla. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 530.386 - 530.387 - 530.388. Solicitado mediante Expte. N° 1173/140-A-2009. Localizado en Barrio: Soeme Las Talitas. Dpto. Tafi Viejo, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: N- 27314. a nombre de Cooperativa de Vivienda De La Educación Nacional Para Obreros y Empleados Ltda. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 515.646. Solicitado mediante Expte. N° 253/140-C-2016. Localizado en Pje. Caseros N° 1362. Dpto. Capital Norte, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: N-8251. a nombre de Chavarria Víctor Manuel. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 23.727. Solicitado mediante Expte. N° 305/140-P-2015. Localizado en Pje. Isidro Labrador N° 370. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 154 F°: 259 - 260 - 261 - 262 S°: B A° 1948. a nombre de Clemencia Padilla De Paz. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 139.434. Solicitado mediante Expte. N° 832/140-B-2014. Localizado en Calle Fray Luís Beltrán N° 480. Dpto. Chicligasta, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: Z- 13607. a nombre de Paz Jose Ysidro. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 156.594. Solicitado mediante Expte. N° 1379/140-R-2015. Localizado en Barrio: San Roque San Pablo. Dpto. Famailla, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en Matricula Registral: F- 17372. a nombre de Romano Ramón Andrés.

Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 178.201. Solicitado mediante Expte. N° 1414/140-V-2015. Localizado en Calle Las Piedras N° 3295. Dpto. Capital Sur, Provincia Tucumán. Inscriptos en el Registro Inmobiliario de la Provincia en L°: 39 F°: 274 S°: B A° 1939. a nombre de Gerardo Capetta. Identificados en la Dirección General de Catastro en Padrón: 120.481. Solicitado mediante Expte. N° 954/140-N-2015. La presente citación es a los efectos de dar cumplimiento al Art. 6°, Inc. D de la Ley Nacional N° 24.374 y a la Ley Provincial N° 6753, a fin que deduzcan oposición en el termino de 30 días. Al haber dado cumplimiento a lo especificado en el Art. 1, 2, 6 (Inc. a y b) y 9 de la Ley Nacional N° 24.374 y su reglamentación Decreto N° 1.430 de fecha 23/06/97 Art. 2°, 5° y 6°. Firma: Dr. Fernando Rogel Chaler, Subsecretario de Regularización Dominial y Hábitat. Secretaría General de la Gobernación. Gobierno de Tucumán. E 01 y V 05/07/2016. Aviso N° 199.315.

Aviso número 199321

JUICIOS VARIOS / ARBORIO ANA - CASTILLO JUAN CARLOS S/ SUCESION

POR 3 DIAS - Se hace saber al Sr. Marcelo Reinaldo Frete, M.I. N° 14.488.579, que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, a cargo de la Dra. María del Carmen Negro -Juez-; Secretaría a cargo de Dres. María Fernanda Zanoli y Mariana Del Milagro Vázquez, se tramitan los autos caratulados: "ARBORIO ANA - CASTILLO JUAN CARLOS S/ SUCESION", Expte N° 6730/12, iniciado en fecha 12/10/2012, en el cual se ha dictado el proveído que a continuación se transcriben: "///San Miguel de Tucumán, 11 de mayo de 2016.- Téngase presente lo manifestado. Atento a lo solicitado, y en virtud de lo normado por el art. 159 del CPCC, notifíquese a Marcelo Reinaldo Frete, el punto II del proveído de fecha 04/03/16, mediante edictos.- VAV 6730/12 Fdo. Dra. María del Carmen Negro -Juez"- "///San Miguel de Tucumán, 4 de marzo de 2016.- I)...II) Cítese a Marcelo Reinaldo Frete, a fin de que se apersone al presente sucesorio por el término de quince días, ampliado en razón de la distancia, acreditando el vínculo, bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención y según su estado. Personal.- VAV 6730/12 Fdo. Dra. María Del Carmen Negro -Juez".- Queda Ud. Notificado.- San Miguel De Tucumán, 18 de mayo de 2016. Fdo. María Fernanda Zanoli. Sec. Jud. E 01 y V 05/07/2016. $587,70. Aviso N° 199.321.

Aviso número 199286

JUICIOS VARIOS / BALEGNO VANESA ALEJANDRA C/ LOZANO MARCO

POR 3 DIAS - Se hace saber a Lozano Marco Antonio, D.N.I. 26.378.341 que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la 7ma. Nominación, se tramitan los autos caratulados "BALEGNO VANESA ALEJANDRA C/ LOZANO MARCO ANTONIO S/ Z- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD (VIENE JUZ FLIA y SUC DE LA IV POR INHIBICION)" - expte. N° 5434/14 iniciado con fecha 19/08/2014. Y en el cual su S.S. ha dictado la providencia que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 13 de abril de 2016.- Téngase presente la manifestación efectuada. En su mérito y asistiéndole razón a la presentante, revócase la providencia de fecha 20/11/2015 (fs.84) y déjase sin efecto la misma. Proveyendo en sustitutiva: Atenta lo solicitado, las constancias obrantes en autos y bajo la exclusiva responsabilidad de la peticionante, notifíquese la providencia de fecha 25/11/2014 (fs.54), mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y por el término de tres días.- GIG 5434/14.Fdo. Dra. Angela Rossana Martinez, Juez." "San Miguel de Tucumán, 25 de noviembre de 2014.- Agréguense y téngase presente los instrumentos acompañados. Por cumplido con el previo ordenado en providencia de fecha 17/10/2014 última parte, Proveo: Téngase por presentada y por constituído domicilios procesales, dése intervención a la Sra. Alejandro Vanesa Balegno en el carácter invocado. Oportunamente, désele intervención a los Ministerios correspondientes. De la demanda deducida, córrase traslado por el término de SEIS días al Sr. Marco Antonio Lozano, a fin de que dentro de igual término la conteste y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Para su notificación remítasele cédula. Lunes y Jueves para notificaciones en Secretaría.- PEZ 5434/14- Fdo. Dra. Angela Rossana Martinez, Juez. Dra. María Laura Moisello, secretaria. E 01 y V 05/07/2016. $825,75. Aviso N° 199.286.

Aviso número 199065

JUICIOS VARIOS / BOUNAR MATIAS NAHUEL Y OTRA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

POR 10 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación, a cargo de la Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana Juez Subrogante, y Secretaría del Dr. Alberto Germano, se tramitan los autos caratulados "BOUNAR MATIAS NAHUEL y OTRA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA - 89/11" en los cuales se ha dictado una resolución que su parte pertinente a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 23 de mayo de 2016.- Atento lo solicitado y a constancias de autos, en especial informe del Juzgado Federal corriente a fs. 80 vta., publíquense edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia por el termino de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve Bounar Matias Nahuel y a Maria Fernanda Mercado. En los mismos cítese a Córdoba José Manuel y/o sus herederos y/o quienes se creyeren con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que en el término de seis días, se apersonen a estar a derecho y córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de designársele como su representante al Sr. Defensor de Ausentes. Consígnese los datos del predio y una relación extractada de la demanda.- Fdo. Dra. Nilda Graciela Dalla Fontana. Juez. P/T.- Datos del predio: ubicado en calle Puyrredón Nª 557, esq. Pje. Boulogne Sur Nª 2502 de San Miguel de Tucuman, Padrón 33637, Inscripto en el Registro Inmobiliario en Serie C, Libro 1, Folio 191, del año 1958. Extracto de demanda: Que en fecha 8 de febrero de 2011 se presenta la Sra. Vanesa Maricel Villalba iniciando juicio de prescripción adquisitiva, argumentando que ejerció la posesión pública, pacífica y pagando los impuestos del inmueble objeto de esta litis. Secretaría, San miguel de Tucumán, 27 de mayo de 2016.- E 22/06 y V 05/07/2016.- $2.773,50.- Aviso N° 199.065

Aviso número 199145

JUICIOS VARIOS / CHAILE BENJAMIN AGAPITO Y GUANCO DE CHAILE

POR 10 DIAS - Se hace saber que en los autos caratulados: "CHAILE BENJAMIN AGAPITO Y GUANCO DE CHAILE MARIA INES S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA". EXPTE. N° 2256/12, que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la IIa. Nom., a cargo del Dr. Carlos A. Arraya, Secretaría de la Dra. Soledad María Aguilar, se ha dictado la providencia que se transcribe: ///San Miguel de Tucumán, 6 de abril de 2016.- Atento a las constancias de autos (fs. 248/249) y por tratarse de documentación voluminosa, exímase a la actora de presentar copias para traslado, pudiendo ser consultadas por los demandados en el expediente o en Caja Fuerte de Secretaria. Notifíquese conforme está ordenado a fs. 226 última parte.- Fdo.: Dr. Carlos Alberto Arraya - Juez". San Miguel de Tucumán, 20 de noviembre de 2015.- Por apersonado y constituido domicilio legal, dese intervención al Sr. Defensor Oficial de Ausentes de la IIa. Nom. en representación de José María Bujía, Enrique Sancho Miñano, María Amalia Bujía y Rosa Nelly Bujía. Por Secretaría procédase a corregir la foliatura conforme lo requerido. Atento lo requerido cítese a Elba Nicea Bujía a fin de que dentro del término de seis días se apersone y comparezca a estar a derecho en el presente juicio y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designársele como su legítimo representante al Sra. Defensor Oficial de Ausentes. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez días. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría. A la declaración de rebeldía solicitada, previamente y atento a que las cédulas obrantes a fs. 218 y 219 consignan erróneamente los nombres de los demandados decláranse nulas y reitérense las cédulas ordenadas a fs. 216 en debida forma.- Fdo.: Dr. Carlos Alberto Arraya - Juez". San Miguel de Tucumán, 20 de marzo de 2015.- Agréguese y téngase presente. Téngase por iniciada por Benjamín Agapito Chaile y María Inés Guanco de Chaile la presente litis por prescripción adquisitiva sobre un inmueble ubicado en calle Isabel la Católica N° 508 esquina a calle 25 de Mayo de 1810 de esta ciudad, y que se encuentra inscripto en el Registro Inmobiliario con la siguiente nomenclatura catastral: Padrón n°: 120.774, Matrícula: 11.284; Orden: 3.590; C.: I; S.: 8B; Manz.: 69; Parcela: 22; Nomenclatura Municipal: Padrón n°: 208.010; C.: I; S.: 08; Manz.: 0190; Parcela: 210; compuesto de una superficie total de: 356,5883 m2; siendo sus medidas punto 1 al 2: 33,35 mts.; 2 al 3: 7,53 mts; 3 al 4: 4,35 mts.; 4 al 5: 30,78 mts.; 5 al 1: 10,90 mts. y linda: al Norte: calle Isabel La Católica; al Sud: Consorcio 25 de Mayo n° 2388 propiedad horizontal n° 3182; al Este: calle 25 de Mayo de 1810 y al Oeste: con Ignacio Carrizo. Notifíquese mediante cédula a María Elena Bujía y Gerardo Adolfo Bujía, a fin de que dentro del término de seis días se apersone y comparezca a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese a los sucesores de Enrique Miguel Sancho Miñano; José María Bujía o José Bujía; María Amalia Bujía de Ruarte y Rosa Nelly Bujía de Rojas a fin de que dentro del término de seis días se apersonen y comparezcan a estar a derecho en el presente juicio y contesten la demanda, bajo apercibimiento de designárseles como su legítimo representante al Sr. Defensor Oficial de Ausentes que por turno corresponda. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez días. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría.- Fdo.: Dr. Carlos Alberto Arraya -

Juez" Secretaria IIa. C.C.C. 2 de Mayo de 2016. Dra. Soledad María Aguilar, secretaria. E 27/06 y V 11/07/2016. $5.401,50. Aviso N° 199.145.

Aviso número 199389

JUICIOS VARIOS / COMPAÑIA DE AGUAS DEL ACONQUIJA S.A. C/ ANAN ARNALDO RENE S/ COBRO EJECUTIVO DE PESOS

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S. Sra Juez Civil en Documento y Locaciones de la Segunda Nominación, en los, autos caratulados: COMPAÑIA DE AGUAS DEL ACONQUIJA S.A. C/ ANAN ARNALDO RENE S/ COBRO EJECUTIVO DE PESOS Expte: Nro: 12212/01, se ha ordenado notificar a Anan, Arnaldo Rene D.N.I. 7.092.036., por desconocerse actual domicilio, el proveído que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 31 de marzo de 2016. Autos y Vistos: Para resolver el recurso de revocatoria interpuesto en la presente causa por el letrado Alberto Garcia Biagosch y Considerando: I) Que por presentación efectuada por el letrado Alberto Garcia Biagosch por derecho propio plantea recurso de revocatoria contra el punto I del proveido de fecha 13/11/15: San Miguel de Tucumán, 13 de noviembre de 2015.- I)- ... Asimismo se hace saber que la publicación de los mismos son a carao del peticionante Manifiesta que mediante una presentación realizada a fs. 175 solicita que dicha publicación sea dispuesta libre de derechos fiscales por tratarse de una ejecución de honorarios. II) Asistiéndole razón al presentante respecto a que la providencia atacada de la última parte del punto I del proveído de fecha 13/11/15, se encuentra contraria a derecho, ya que conforme surge del art. 27 de la Ley N° 5480 todo lo relacionado a la percepción de sus honorarios estará exenta de pago de todo gravamen fiscal en consecuencia, Resuelvo: I)- Hacer lugar a la revocatoria interpuesta por el letrado Alberto Garcia Biagosch y a fin de poner orden en el proceso se revoca la providencia dictada en el día 13/11/15 y en sustitutiva se provee: I).- Atento a las constancias de autos, lo solicitado, bajo la responsabilidad del presentante, notifíquese mediante edictos el Proveído de fecha 10/11/14 (fs. 152) v 04/09/15 (fs. 176) primera parte haciéndose saber que la planilla por honorarios se encuentra a su disposición agregada en autos. Asimismo se hace saber que la publicación de los mismos son Libre de Derechos Fiscales y la publicación se deberá efectuar por tres días en el Boletín Oficial (art. 159 del CPC y C Texto Consolidado).- II).- Libresense los oficios solicitados en el punto 3 y 4 de esta presentación.- III).- Téngase presente la letrada autorizada a compulsar los autos.- Hágase Saber.- Personal.- Fdo. Dr./a Juan Carlos Peral.- Juez Subrogante. Queda Ud. Notificado.- /// San Miguel de Tucumán, 10 de noviembre de 2014.- Por recibidos los autos. Agréguese y a la oficina a la vista del presentante. Atento a lo dispuesto en el art. 153 inc 8, notifíquese a las partes que los mismos fueron extraídos de archivo.- Personal.- Fdo. Lucia Del Valle Alcorta Juez.- /// San Miguel de Tucumán, 04 de septiembre de 2015.- De la planilla presentada por derecho propio por el letrado Alberto Garcia Biagosch, traslado a la parte actora por el término de cinco días. Asimismo notifíquese el proveído de fs. 152.- Personal.- Fdo. Dra. Lucia del Valle Alcorta Juez.- //// San Miguel de Tucumán, 20 de noviembre de 2015. Ampliando la providencia que antecede: Se hace saber que el monto de la planilla por honorarios asciende a la suma de $1.264,51 (fs.74).- Fdo. Dra. Lucia del Valle Alcorta Juez.- San Miguel de Tucumán, 12 de abril de 2016. Fdo. Dra. María del V. Antonio de Montivero, Secretaria. E 05 y V 07/07/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.389.

Aviso número 199333

JUICIOS VARIOS / CORDOBA LEILA MARIELA C/ CROCANTE S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

POR 5 DIAS - Se hace saber a que por ante este Juzgado de Conciliación y Tramite del Trabajo de la Segunda Nominación, a cargo de la Dr. Rodolfo Eugenio Torres, Juez; ProSecretaría del Proc. Bruno Conrado Diaz, tramitan los autos caratulados: "CORDOBA LEILA MARIELA C/ CROCANTE S.R.L. Y OTROS S/ COBRO DE PESOS", Expediente N° 1526/12, en los cuales se ha dictado el presente proveído que se transcribe a continuación: San Miguel de Tucumán, 23 de mayo de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, líbrese edictos a fin de correr traslado de la demanda, a los demandados consignados en fecha 08/05/14. San Miguel de Tucumán, 8 de mayo de 2014. Téngase presente en informe actuarial que antecede, en su mérito, córrase traslado de la demanda a Noacold S.R.L, Matías Javier Sufe, Facciano Gloria Carolina y Sufe Maximiliano José Enrique, conforme se encuentra ordenado mediante proveídos de fechas 11/06/13 y 19/06/13. Con respecto a Crocantec SRL, CUIT 30-70944292-5, a fin de evitar futuras nulidades y de conformidad a las facultades que me otorga el art. 10 del CPL, líbrese oficio al Registro Público de Comercio con el fin que informe el último domicilio denunciado por dicha empresa. San Miguel de Tucumán, 11 de junio de 2013.- Por subsanado poder, téngase presente y déjese sin efecto el proveído de fecha 09/10/12 y se provee lo pertinente: Téngase a la Dra. Gabriela Noemí Barrozo por apersonada, por constituido domicilio procesal en casillero de notificaciones n° 3483, désele intervención de ley, por repuestos bonos profesionales, tasa de justicia y aporte ley 6059, téngase presente y agréguese, por adjuntada documentación original resérvese la misma en caja fuerte para su consulta, proveyendo el escrito de demanda, cítase y emplácese a Noacold S.R.L y Crocantec S.R.L,., en la persona de su representante legal y a Matias Javier Sufe y Martin Alejandro Barrios y Facciano Gloria Carolina y Sufe Maximiliano José Enrique , a fín de que en el perentorio término de 15 (quince) días se apersone a estar a derecho en la presente causa por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de tener por tal los Estrados del Juzgado art 22 del CPL y conjuntamente córrasele traslado de la demanda, para que en igual plazo la conteste, bajo apercibimiento de lo previsto por el art 58, teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 60, y dando cumplimiento con lo normado por el art 61 de la ley 6.204. Lunes y Jueves para notificaciones en secretaría en horas de despacho o, subsiguiente hábil en caso de feriado.- Personal. San Miguel de Tucumán, 2 de junio de 2016. Secretaria.- Fdo. Proc. Bruno Conrado Díaz. Secretario Jud. E 04 y V 11/07/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.333.

Aviso número 199279

JUICIOS VARIOS / CORONEL OSCAR CIRILO C/ CONSOLIDAR ART S.A. Y EL CHIMPA S.R.L. S/ ESPECIALES (RESIDUAL) (DAÑOS Y PERJUICIOS POR ACCIDENTE DE TRABAJO)

POR 5 DIAS - Se hace saber a Chimpa S.R.L. que por ante este Juzgado de Conciliacion y Tramite del Trabajo de la Segunda Nominacion, a cargo de la Dr. Rodolfo Eugenio Torres, Juez; Secretaría del Dr. Gustavo Haurigot, tramitan los autos caratulados: "CORONEL OSCAR CIRILO C/ CONSOLIDAR ART S.A. Y EL CHIMPA S.R.L. S/ ESPECIALES (RESIDUAL)(DAÑOS Y PERJUICIOS POR ACCIDENTE DE TRABAJO)", Expediente N° 1068/10, en los cuales se ha dictado el presente proveido que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 29 de junio de 2010.- En merito a la presentacion efectuada tengase al letrado Roque Jose Agustin Tello, por apersonado, por constituido domicilio legal en casillero de notificaciones N°2318, desele intervencion de ley. Por acompañada documentación original en tiempo y forma, tengase presente y reservese la misma en caja fuerte del juzgado para su consulta. Por adjuntada tasa de justicia y boleta ley 6059, tengase presente. Conforme la circular de Superintendencia de este Poder N° 100/2009, por la cual se hace conocer la medida cautelar dispuesta por la Excma Cámara en lo Contencioso Administrativo Sala III, en la causa iniciada por la Caja de Previsión y Seguridad Social de abogados y Proc. de Tucumán, dé cumplimiento con lo normado por los arts 26 inc "a", 27, 29 y 30 de la ley 6.059 y sus modificatorias acompañe el letrado presentante bonos profesionales. Surgiendo del escrito de iniciacion de demanda que la parte actora deduce, ante otros planteos, la inconstitucionalidad del art 46 de la ley 24.557, teniendo en cuenta la Doctrina Legal sentada por la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación en los autos caratulados: "Castillo Angel S.C. vs Cerámica Alberdi S.A." en sentencia de fecha 7/9/04, donde se pronuncia por la incosnticucionalidad del art 4 de la ley 24.557, considerando la competencia de los Tribunales Ordinarios del Trabajo para entender en los reclamos por infortunios laborales al amparo de la ley antes mencionado, criterio receptado por la Excma. Camara del Trabajo, Sala V, de nuestro tribunales, en la causa "Ticera, Osvaldo Alberto vs Valdez, Hugo Ramon y otro S/Indemnización Expte N° 1324/03 y lo dictaminado en reiteradas oportunidades por el Ministerio Publico Fiscal antes idénticos planteos, por razones de economia procesal y en ejercicio de las facultades que me confieren los art 30 y 34 y cctes del CPC y C de aplicación supletorio al fuero corresponde I) Declarar la Inconstitucionalidad del Art 46 de la ley 24.557 y consecuentemente declarar la competencia de este juzgado de Conciliación y Tramite del Trabajo para entender en la presente causa. II) proveyendo el escrito de demanda, cítase y emplácese a Consolidar ART. S.A., en la persona de su representante legal, a fín de que en el perentorio término de 15 días se apersone a estar a derecho en la presente causa por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de tener por tal los Estrados del Juzgado art 22 del CPL y conjuntamente córrasele traslado de la demanda, para que en igual plazo la conteste, bajo apercibimiento de lo previsto por el art 58, teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 60, y dando cumplimiento con lo normado por el art 61 de la ley 6.204. Lunes y Jueves para notificaciones en secretaría en horas de despacho

o, subsiguiente hábil en caso de feriado.- Personal. San Miguel de Tucumán, 4 de noviembre de 2010.- Presento a despacho: Ampliando el decreto del 29/06/10 cítase y emplácese a El Chimpa S.R.L. en la persona de su representante legal, a fín de que en el perentorio término de 15 (quince) días se apersone a estar a derecho en la presente causa por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de tener por tal los Estrados del Juzgado Art 22 del CPL y conjuntamente córrasele traslado de la demanda, para que en igual plazo la conteste, bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 58, teniendo en cuenta lo dispuesto por el Art. 60, y dando cumplimiento con lo normado por el Art 61 de la Ley 6.204. Lunes y Jueves para notificaciones en secretaría en horas de despacho o, subsiguiente hábil en caso de feriado.- Personal San Miguel de Tucumán, 18 de marzo de 2015. Secretaria.- E 30/06 y V 06/07/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.279.

Aviso número 199228

JUICIOS VARIOS / DEL PINO ANGELICA MILAGRO S/ ESPECIALES (RESIDUAL)

POR 5 DIAS - Se hace saber a la Sra. Griselda Noemi del Pino, DNI 45.232.995, que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Cuarta Nominación, a cargo del Dr. Orlando V. Stoyanoff Isas, y Secretaría a cargo de la Dra. María Isabel Soria Tenreyro y/o el Proc. Carlos Edgardo Sosa, se tramitan los autos caratulados: "DEL PINO ANGELICA MILAGRO S/ ESPECIALES (RESIDUAL) (con el Expte 6137/14 x cuerda separada) - Exp. N° 790/14", en los que se proveyó lo siguiente: "San Miguel de Tucumán, 03 de junio de 2016. Autos y Vistos: ... Resulta que: ... considerando que: ... resuelvo: I) hacer lugar a lo peticionado por el titular del Ministerio Pupilar de la IIa nominación, en el carácter de curador oficial. En consecuencia corresponde declarar el estado de desamparo materno, y el consiguiente estado de Adoptabilidad, respecto de la niña Angélica Milagros del Pino, DNI 52.385.656, conforme lo considerado. II) ... III) Firme la presente, procédase a convertir la guarda amplia otorgada en beneficio de la niña: Angélica Milagros del Pino, mediante resolución del 01/09/2015, en guarda legal con fines de adopción. Hagase saber. MIA 790/14.Fdo. Dr. Orlando V. Stoyanoff Isas.- Juez.". Notifíquese a Griselda Noemi del Pino, DNI 45.232.995, Por edictos por el termino de cinco días, Libre de Derechos, con transcripción de la presente providencia. Fdo. Dr. Orlando V. Stoyanoff Isas. E 29/06 y V 05/07/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.228.

Aviso número 199301

JUICIOS VARIOS / IBARRA NESTOR HUGO S/ SUCESION

POR 5 DIAS - Se hace saber que por disposición de S.S. Dr. Carlos Torino, Juez del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Tercera Nominación del Centro Judicial Capital; Secretaría Actuaria desempeñada por la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia Maria Mora, se ha dispuesto notificar la siguiente resolución en el juicio caratulado "IBARRA NESTOR HUGO S/ SUCESION" - EXPTE. N° 6986/14 /// "San Miguel de Tucumán, 29 de diciembre de 2015.- Y Vistos: (...) Considerando (...) Resuelvo I) Declarar heredera del causante Nestor Hugo Ibarra, sin perjuicio de terceros, a Susana Ema Ibarra, en el carácter de hija. II) No se incluye en la presente a Emma Fermina Ibañez, Stella Maris Ibarra, Elizabeth Ivonne Ibarra, Hugo Rene Ibarra, Ines Alicia Ibarra, Norma Beatriz Ibarra Y Myriam Roxana Ibarra, por no haberse apersonado al sucesorio.- III) Que el presente instrumento por sí, no autoriza actos de disposición (art. 663 C.P.C.).- Hágase saber: Fdo. Dr. Carlos Torino -Juez-". Queda Ud. Debidamente notificado.- San Miguel de Tucumán, 10 de febrero de 2016.- Dra. Silvia María Mora Secretaria.- Dra. Silvia María Mora, secretaria. E 01 y V 07/07/2016. $890,25. Aviso N° 199.301.

Aviso número 199293

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ DIP MATILDE DEL VALLE S/ EJECUCION FISCAL

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lia Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel Maria, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ DIP MATILDE DEL VALLE S/ EJECUCION FISCAL. Expte. N° 3989/13".-, se hace saber a la Sra. Dip, Matilde del Valle, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe:"San Miguel de Tucumán, 11 de abril de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha, 11/09/2014 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- CIC-3989/13 - Fdo: Dra Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. San Miguel de Tucumán, 11 de septiembre de 2013.- I) Por apersonado y con domicilio legal constituído, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de las sumas de $4.252,31 y $850,00 en concepto de capital y acrecidas, respectivamente. En defecto de pago, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 175 y179 del Código Tributario -mod.LEY 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. y en el mismo acto dejará las copias del arto 128, ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría.-Asimismo para el supuesto de que se perciban sumas de dinero, autorizase al Sr. Oficial de Justicia Actuante a la apertura de cuenta judicial en Banco de Tucumán S.A. (Grupo Macro S.A.) - Suc. Tribunales- como pertenecientes a los autos del rubro. III) Atento a lo solicitado autorizase a la Dra. Maria Soledad Toledo Matr. Prof. N° 5071 para retirar y diligenciar oficios y cédulas pertenecientes a los autos del rubro. - SMS 3989/13 - Fdo Dra Adriana Elizabeth Berni. Juez de Cobros y Apremios II° Nom. -"Se hace constar que las copias se encuentran a su disposición en Secretaría.- Secretaría. 11 de abril de 2016.- Dra. Claudia Lia Salas de Zossi, secretaria. E 01 y V 07/07/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.293.

Aviso número 199255

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ FERICAR S.A.

POR 5 DIAS - Se hace saber a FERICAR S.A.- CUIT N° 30-62934905-3-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -DGR- C/ FERICAR S.A. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 4481/08, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 20 de mayo de 2016.- Atento lo solicitado notifíquese la resolutiva de fecha 10/12/2014, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos. Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-4481/08. ///San Miguel de Tucumán, 10 de diciembre de 2014.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:"I-Regular Honorarios por la primera etapa del proceso, al letrado Carlos E. Arias, apoderado de la parte actora, la suma de $ 89.142 (pesos ochenta y nueve mil ciento cuarenta y dos).-II-Adicionar a los honorarios del letrado Carlos E. Arias, la suma de $ 18.719, en concepto de IVA responsable Inscripto.-Hagase Saber:.Fdo. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 01 de Junio de 2016.- Dra. Teresa Tagle, Sec. Judicial. E 29/06 y V 05/07/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.255.

Aviso número 199230

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ RIVADENEIRA RENE ROBERTO

POR 5 DIAS - Por disposición del Juzgado de Cobros y Apremios de la Segunda Nominación, Secretaría a cargo de las Dras. Claudia Lía Salas de Zossi y Pereyra Pastorino Raquel María, en los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ RIVADENEIRA RENE ROBERTO S/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 6954/11".-, se hace saber al Sr. Rivadeneira, René Roberto, cuyo actual domicilio se desconoce, que en los autos del rubro se ha dictado la siguiente providencia que se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 4 de mayo de 2016. Atento a lo peticionado y constancias obrantes en autos: cúmplase con la medida ordenada con fecha: 04/08/2014 mediante la publicación de edictos durante 5 días en el Boletín Oficial. Ofíciese.- RER - 6954/11 - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom San Miguel de Tucumán, 4 de agosto de 2014.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Primero: Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.-, en contra de Rivadeneira René Roberto, hasta hacerse a la parte actora, pago íntegro del capital reclamado en autos, pesos dos mil ciento cuarenta y seis con treinta y cuatro centavos- ($2.146,34), en concepto de capital, con más sus intereses, gastos y costas. Para el cálculo de los intereses se aplicará la tasa fijada por el Art. 50 del C. Tributario de la Pcia. (Ley 5121), practicándose el mismo exclusivamente sobre el monto del capital reclamado desde la fecha de emisión del cargo tributario, hasta su efectivo pago. Costas a los ejecutados vencidos.- Segundo: Regular al letrado Manuel Lopez Vallejo la suma de pesos tres mil ($3.000) en concepto de honorarios por las labores profesionales cumplidas en la primera etapa de este juicio, conforme lo considerado.- Tercero: Comuníquese a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores a los efectos de la Ley 6.059.- Hágase Saber - Fdo: Dra. Adriana Elizabeth Berni - Juez de Cobros y Apremios II° Nom. - " .- Secretaría. 4 de mayo de 2016.- E 29/06 y V 05/07/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.230.

Aviso número 199243

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ TONOFAX S.R.L.

POR 5 DIAS - Se hace saber a Tonofax S.R.L. -CUIT N° 30-65884917, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Ia Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ TONOFAX S.R.L. S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 2080/15, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 5 de mayo de 2016.- Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado practíquese la medida ordenada mediante providencia de fecha 25/8/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos, quedando a su disposición para ser compulsada las fotocopias de la demanda en Secretaría Actuaria. Fdo Dra Ana Maria Antun de Nanni - Juez - ///San Miguel de Tucumán, 25 de agosto de 2015. I) Por apersonado y con domicilio legal constituido, désele intervención de ley al presentante en el carácter invocado. II) Intímese a la parte demandada al pago en el acto de la suma de $4.983,00 y $3.800,00 en concepto de capital y acrecidas respectivamente. Al mismo tiempo, cítesela de remate para que dentro del quinto día hábil subsiguiente al de su notificación, oponga las excepciones legítimas que tuviere bajo apercibimiento de llevarse adelante la presente ejecución (Arts. 176 y 179 Ley 5121 Texto Consolidado Ley N° 8240). A sus efectos líbrese mandamiento. En caso de que el deudor no fuese hallado en su domicilio, el encargado de cumplir las medidas precedentemente ordenadas, procederá con arreglo a lo prescripto por los arts. 500 y 157 del C. P. C. (Ley 6176) y en el mismo acto dejará las copias del art. 128 (Ley 6176), ley citada. Notificaciones diarias en Secretaría... - Fdo. Dra Ana Maria Antún de Nanni Juez. San Miguel de Tucumán, 12 Mayo de 2016. E 29/06 y V 05/07/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.243.

Aviso número 199240

JUICIOS VARIOS / PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ VALDIVIEZO CARLOS

POR 5 DIAS - Se hace saber a Valdiviezo Carlos Alberto -CUIT/CUIL N° 20-18365653-9-, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez; secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados: "PROVINCIA DE TUCUMAN -D.G.R.- C/ VALDIVIEZO CARLOS ALBERTO S/ EJECUCION FISCAL", Expediente N° 4487/14, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán, 5 de mayo de 2016.- Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 10/3/2016, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por cinco días, en el Boletín Oficial Libre de Derechos.Fdo: Dra. Ana Maria Antun de Nanni - Juez - EVI-4487/14. San Miguel de Tucumán, 10 de marzo de 2016.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo: "I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución seguida por Provincia de Tucumán -D.G.R.- en contra de Valdiviezo Carlos Alberto, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago del capital reclamado en $238.314,90(pesos:doscientos treinta y ocho mil trescientos catorce con 90/100), con más sus intereses gastos y costas desde la fecha de la emisión del título hasta su real y efectivo pago. Se aplicará en concepto de intereses los establecidos en el art. 50 de la ley N° 5121 Texto consolidado.- II.- COSTAS, a la parte vencida conforme a lo considerado. III.- Regular honorarios por la labor profesional desarrollada en el presente juicio hasta la sentencia al letrado/a Jerónimo Ponce De Leon (apoderado actor) en la suma de $24.010.-(pesos:veinticuatro mil diez).- Hágase Saber. Fdo.Dra. Ana María Antun de Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 12 de mayo de 2016.- Dra. Alejandra Raponi Maron, secretaria. E 29/06/ y V 05/07/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.240.

Aviso número 199294

JUICIOS VARIOS / ROMULO J. GUZMAN S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO

POR 5 DIAS - Por disposición del Dr. José Ignacio Dantur, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Cuarta Nominación, Secretaría subrogante a cargo de la Dra. Andrea Josefina Gallegos y de la Proc. María Eugenia Miranda Ovejero, por ante el cual se tramitan los autos caratulados: "ROMULO J. GUZMAN S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO", Expediente N° 1374/02, se ha dispuesto por este medio notificar la providencia que se transcribe a continuación: "San Miguel de Tucumán, 24 de junio de 2016.- 1.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días haciendo constar que el síndico Carlos Antonio Amaranti fijó horario de atención a los acreedores de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas en calle 24 de Septiembre 134 de la ciudad de San Miguel de Tucumán.-II.-IJT-1374/02 Fdo. Dr. José Ignacio Dantur - Juez.-" Secretaría, 28 de junio de 2016.- E 01 y V 07/07/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.294.

Aviso número 199331

JUICIOS VARIOS / SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/ CHAILE

POR 5 DIAS - Se hace saber a Chaile María Isolina, cuyo domicilio actual se ignora, que por ante éste Juzgado Civil de Cobros y Apremios, Iª Nom. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez; Secretaría a cargo de las Dras. Teresa E. Tagle y Alejandra Raponi Maron se tramitan los autos caratulados : "SOCIEDAD AGUAS DEL TUCUMAN SAPEM (SAT SAPEM) C/ CHAILE MARIA ISOLINA S/ COBRO EJECUTIVO", Expediente N° 3660/10, en el que se ordenó la siguiente providencia que a continuación se transcribe: San Miguel de Tucumán,14 de diciembre de 2015.- Atento lo solicitado notifíquese la sentencia de fecha 26/10/2015, mediante edictos, debiéndose efectuar su publicación por Cinco Días, en el Boletín Oficial Libre De Derechos. Fdo: Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez - EVI-3660/10. ///San Miguel de Tucumán, 26 de octubre de 2015.- Autos y Vistos.- Considerando.- Resuelvo:"I.- Ordenar se lleve adelante la presente ejecución de honorarios seguida por el letrado/a Rodrigo E. Mansilla Pons, en contra de Chaile, María Isolina, hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago de honorarios reclamados en $ 2.500.- (pesos: dos mil quinientos) con más sus intereses gastos y costas. El monto reclamado devengará un interés promedio mensual de la tasa pasiva que fije el Banco Central de la República Argentina, desde la fecha de la mora hasta la fecha del efectivo pago. II.- Costas a la parte vencida conforme a lo considerado.III.- Regular Honorarios por la etapa de ejecución de honorarios al letrado/a Rodrigo E. Mansilla Pons, por derecho propio, la suma de $775.-(pesos: setecientos setenta y cinco).- Hágase Saber . Fdo. Dra. Ana María Antun De Nanni - Juez. San Miguel de Tucumán, 27 de junio de 2016.- Dra. Alejandra Raponi Maron, Secretaria. E 04 y V 11/07/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.331.

Aviso número 199306

JUICIOS VARIOS / VALDEZ URBANO - GODOY DOLORES S/ SUCESION

POR 5 DIAS - Se hace saber que por ante este Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo del Ana Josefina Fromm, y Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, se tramitan los autos caratulados: "VALDEZ URBANO - GODOY DOLORES S/ SUCESION - EXP. N° 5789/13, en los que se proveyó lo siguiente: "San Miguel de Tucumán, 6 de junio de 2016. En consecuencia, se provee lo pertinente: Atento a las constancias de autos, corresponde hacer efectivo el apercibimiento ordenado mediante decreto de fecha 12/04/2016, obrante a fs.88, respecto de los herederos de María Luis Valdez. En consecuencia, notifíquese a los mencionados, mediante edictos, que al no haberse apersonado al presente sucesorio, a pesar de estar debidamente notificado, proseguirá el trámite del mismo sin su intervención. Personal. Fdo.: Ana Josefina Fromm.- Juez."; "San Miguel de Tucumán, 12 de abril de 2016. 1) Agréguese y téngase presente. 2) Atento a lo solicitado, cítese por edictos, los que deberán publicarse por el término de cinco días, a los herederos de María Luis Valdez, a fin de que en el término de cinco días se apersonen al presente sucesorio bajo apercibimiento de continuar el trámite sin su intervención- Fdo. Ana Josefina Fromm Juez". Notifíquese por edictos por el termino de cinco días, Secretaria.- San Miguel de Tucumán, 27 de junio de 2016.- Fdo.: Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 01 y V 07/07/2016. $1.097,25.- Aviso N° 199.306

Aviso número 199316

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD LICITACION PUBLICA N° 31/2016

GOBIERNO DE TUCUMAN
Dirección Provincial de Vialidad
Licitación Publica N° 31/2016
Expediente n° 3102/326-T-2016
POR 4 DIAS: Objeto de la licitación: Repuestos y accesorios: Prov. de Repuestos para Equipos John Deere, Valor del Pliego: $18.700.-, Lugar y fecha de apertura: Div. Compras y Suministros- Mendoza n° 1565 P.B.- San Miguel de Tucumán, el día 18/07/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y Suministros- Mendoza n° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00 Llamado autorizado por Resol. n° 1061/DPV-2016.- E 01 y V 06/07/2016. Aviso N° 199.316.

Aviso número 199317

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD LIC PUB. Nº 32/2016

GOBIERNO DE TUCUMAN
Dirección Provincial de Vialidad
Licitación Pública N° 32/2016
Expediente N° 2602/326-T-2016
POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Repuestos y accesorios: prov. de placas de desgaste para la trituradora PF1010 de planta clasificadora de áridos matrimet, Valor del Pliego: $ 1.400, Lugar y fecha de apertura: Div. Compras y Suministros-Mendoza N° 1565- P.B.- San Miguel de Tucumán, el día 19/07/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Div. Compras y Suministros Mendoza N° 1565-P.B.- San Miguel de Tucumán de Lunes a Viernes de 07:00 a 14:00 . Llamado autorizado por Resol. N° 1047/DPV-2016.- E 01 y V 06/07/2016. Aviso N° 199.317.

Aviso número 199281

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / MUNICIP. DE S.M. DE TUCUMAN-LICITACIÓN PÚBLICA RESOLUCIÓN N° 1063/SG/16.

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
Dirección General de Compras y Contrataciones
Licitación Pública
Resolución N° 1063/SG/16.
Expte. N°: 20.010/16
POR 4 DIAS - Llamado a Licitación Pública para adjudicar medicamentos e insumos de farmacia (cuyo detalle se adjunta en el pliego de condiciones particulares). Para la Dirección de Salud. Lugar de Presentación y Apertura: Dirección Gral. De Compras y Contrataciones 9 de Julio 576. Fecha de apertura: 12/07/2016, Horas: 10:30. Valor de Pliego de Bases y Condiciones: $1.520,00 (Pesos: Un Mil Quinientos Veinte con 00/100). Venta y Consultas del Pliego de Bases y Condiciones: Dirección Gral. de Compras y Contrataciones; Previo Depósito en Cuenta N° 20003170/9 del Banco del Tucumán (Maipú 70) con boleta de depósito por Cuadruplicado. www.smt.gob.ar. Fdo. CPN. Sebastián Augusto Borquez, Director. E 01 y V 06/07/2016. $528. Aviso N° 199.281.

Aviso número 199310

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SECRETARIA DE ESTADO DE COMUNICACION PUBLICA LIC PUB. Nº 01/2016

GOBIERNO DE TUCUMAN
Secretaría de Estado de Comunicación Pública
Licitación Pública N° 01/2016
Expediente N° 49/120-S-202016
POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Mobiliario y equipamiento de oficina: 1 unidad de Escritorio Metálico (ver especificaciones en pliego), 1 unidad de Sillón respaldo alto (ver especificaciones en pliego), 2 unidades de Sillas (ver especificaciones en pliego), 1 unidad de Sillón 3 cuerpos (ver especificaciones en pliego), 1 unidad de Gabinete metálico (ver especificaciones en pliego), 1 unidad de Mesa Ratona,(ver especificaciones en pliego), 5 unidades de Escritorio metálico (ver especificaciones en pliego), 2 unidades de Gabinetes metálicos (ver especificaciones en pliego), 3 unidades de Gabinetes metálicos (ver especificaciones en pliego), 1 unidad de Mesa de reunión (ver especificaciones en pliego), 12 unidades de Sillas (ver especificaciones en pliego), 1 unidad de Tamdem de 5 asientos (ver especificaciones en pliego), 1 unidad de Perchero (ver especificaciones en pliego), Valor del Pliego: Sin Cargo, Lugar y fecha de apertura: Secretaría de Estado de Comunicación Pública Dpto. Administrativo - Financiero - 25 de Mayo 90 - Tel.: 4844000, el día 27/07/2016, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Secretaría de Estado de Comunicación Pública Dpto. Administrativo - Financiero - 25 de Mayo 90 - Tel.: 4844000 int. 483. E 01 y V 06/07/2016. Aviso N° 199.310.

Aviso número 199313

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SECRETARIA DE ESTADO DE COMUNICACION PUBLICA LIC PUB Nº 02/2016

GOBIERNO DE TUCUMAN
Secretaría de Estado de Comunicación Pública
Licitación Publica N° 02/2016
Expediente n° 156/120-D-2016
POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Informática y computación: 1 unidad de Notebook I3 (ver detalles en pliego), 1 unidad de Router (ver detalles en pliego), 1 unidad de Impresora Xerox (ver detalles en pliego), 1 unidad de Computadora Personal (ver detalles en pliego), 3 unidades de Notebook Bangho (ver detalles en pliego), 1 unidad de Disco rígido externo (ver detalles en pliego), Insumos informáticos: 1 unidad de Multifunción Xerox (ver detalles en pliego), Valor del Pliego: Sin Cargo, Lugar y fecha de apertura: Secretaria de Estado de Comunicación Publica - Dpto. Administrativo - Financiero 25 de Mayo 90 - Tel.: 4844000 , el día 26/07/2016, a horas 11 :00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Secretaria de Estado de Comunicación Publica - Dpto. Administrativo - Financiero 25 de Mayo 90 - Tel.: 4844000 int. 483.- E 01 y V 06/07/2016. Aviso N° 199.313.

Aviso número 199312

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SECRETARIA DE ESTADO DE COMUNICACION PUBLICA LIC PUB Nº 04/2016

GOBIERNO DE TUCUMAN
Secretaría de Estado de Comunicación Pública
Licitación Pública N° 04/2016
Expediente N° 212/120-D-202016
POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Ropa e indumentaria: 16 unidades de Ropa para dama (Ver detalle en pliegos), 16 unidades de Camisas para dama (Ver detalle en pliegos), 19 unidades de Camisas vestir m/l caballeros (Ver detalle en pliegos), 19 unidades de Pantalones de vestir caballeros (Ver detalle en pliegos), 19 unidades de Sweaters de Bremer (Ver detalle en pliegos), Valor del Pliego: Sin Cargo, Lugar y fecha de apertura: Secretaría de Estado de Comunicación Pública - Dpto. Administrativo - Financiero - 25 de Mayo 90 - Te!.: 4844000, el día 28/07/2016, a horas 11:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Secretaría de Estado de Comunicación Pública - Dpto. Administrativo - Financiero - 25 de Mayo 90 - Tel.: 4844000 int. 483.- E 01 y V 06/07/2016. Aviso N° 199.312.

Aviso número 199351

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SECRETARIA MEDIO AMBIENTE - DIRECCION DE RECURSOS HIDRICOS LIC PUB Nº 4

GOBIERNO DE TUCUMAN
Secretaría Medio Ambiente - Dirección de Recursos Hídricos
Licitación Pública N° 04
Expediente n° 778/332-J-202015
POR 4 DIAS - Objeto de la licitación: Ropa e indumentaria: 535 unidades de Camisas mangas largas confeccionadas bajo norma ISO 9000, con norma IRAM. Tela Grafa o similar con tratamiento Indatren, color beige, con logo estampado en tres colores según muestra de 20 cm de diáme, 535 unidades de Pantalones pinzados confeccionados bajo norma ISO 9000 con norma IRAM. Tela Grafa o similar con tratamiento Indatren de 8 onza, color beige, reforzado con bolsillos tipo cargo. Con logo., 535 unidades de Botines de seguridad cuero, con puntera de acero planta poliuretano con norma IRAM. Acolchado en tobillos, color negro., 535 unidades de Botas de goma caña larga tipo industrial bajo norma IRAM, color negra., Valor del Pliego: $700, Lugar y fecha de apertura: Dirección de Recursos Hídricos. Av Brígido Terán N° 636 San Miguel de Tucumán, el día 27/07/2016, a horas 10:00. Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección de Recursos Hídricos. Av Brígido Terán N° 636 San Miguel de Tucumán. Tel. 4-526393 Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00.- E 04 y V 07/07/2016. Aviso N° 199.351.

Aviso número 199373

LICITACION (PRIVADA/PUBLICA) / SI.PRO.SA LICITACION PUBLICA N°: 3/16

GOBIERNO DE TUCUMAN
SI.PRO.SA.
Licitación Publica n° 3/16
POR 4 DIAS - Objeto: contratar la ejecución de la obra: remodelación y Ampliación Hospital Centro de Salud Zenon J. Santillán Servicio de Emergencia Dependiente del SI.PRO.SA. Presupuesto: $14.211.620,85. Sistema de contratación: por juste alzado. Apertura de propuestas: el dia 26 de Julio de 2.016 a hs 11°, en la Dirección de Contrataciones del SIPROSA, sita en calle las Piedras n° 626 - 1° piso - of. 10, de San Miguel de Tucumán. Pliegos e informes: en Dirección de contrataciones f. 7/8 - pb. - de 08 a 16 hs, tel. 0381)-4308444. Valor del pliego: $5.000.- E 05 y V 11/07/2016. Aviso N° 199.373.

Aviso número 199377

SOCIEDADES / BIBLIOTECA POPULAR ALBERDI

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de LA BIBLIOTECA POPULAR ALBERDI, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en la sede social de calle 9 de Julio 162 de S.M. de Tucumán, el día 16 de Julio de 2016 a horas 10:00, a los efectos de dar tratamiento al siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2) Conmemoración del 113ª aniversario de la institución. 3) Tratamiento de Memoria, Balance, inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio comprendido entre el 01-06-15 al 31-05-16. 4) Corrimiento de Comisión Directiva por fallecimiento de la Sra. Gladys Guzman, Tesorera de la Institución. Fdo. Sebastián Nicolás Olarte, Presidente. E y V 05/07/2016. Aviso N° 199.377.

Aviso número 199386

SOCIEDADES / CHIANEA Y COMPANIA SRL

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente N° 3926/205-C-2016 de fecha 14/06/2016, se encuentra en trámite la inscripción de los instrumentos de fechas 30/05/2016 y 31/05/2016 mediante los cuales los Sres: Eduardo Alberto Chianea, DNI N° 6515249, casado, argentino, de 75 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Inca Garcilazo N° 1765 de la ciudad de San Miguel de Tucuman y Alejandro Alberto Chianea, DNI N° 20531643, casado, argentino, de 46 años de edad, comerciante, con domicilio en Lomas de Tafi, Sector 16, Manzana 21, Casa 21, Tafi Viejo, Tucuman, deciden la Reconducción de la Sociedad. Como consecuencia, se modifica la Clausula Primera del Contrato Social de la Sociedad CHIANEA Y COMPANIA SRL, quedando redactada de la siguiente manera: Clausula Primera: A partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio y por el plazo de 20 (veinte) años, queda constituida la sociedad que funcionara bajo la Razón Social: CHIANEA Y COMPANIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio real y legal en Pasaje Agustin Garcia N° 2332, de la ciudad de San Miguel de Tucuman, provincia de Tucuman, pudiendo los socios cambiar el mismo cuando lo consideren necesario. Igualmente podrán establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier punto del país y/o del exterior. San Miguel de Tucuman, 04 de julio de 2016. E y V 05/07/2016. $207,30. Aviso N° 199.386.

Aviso número 199382

SOCIEDADES / CLUB SOCIAL DEPORTIVO Y CULTURAL CAJA POPULAR DE AHORROS

POR 1 DIA - Por resolución N°153/2016.- DPJ, de fecha 29/06/2016, la Dirección de Personas Jurídicas - Registro Público de Tucuman, Resuelve: Artículo 1°: Convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 07/07/2016 a horas 17:00 a los asociados en condiciones de votar de acuerdo a las pautas estatutarias de la Asociación Civil "CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL CAJA POPULAR DE AHORROS", con domicilio legal en San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, y última sede declarada en calle Bolívar Nro. 1335, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, a fin de tratar el siguiente Orden del Día en mérito a lo precedentemente considerado: 1.- Designación de Presidente y secretario de asamblea. 2.- Lectura del presente instrumento. 3.- Ratificación y/o rectificación de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/12/2015. 4- Designación de dos asociados para firmar el acta. E y V 05/07/2016. Aviso N° 199.382.

Aviso número 199365

SOCIEDADES / COLEGIO DE ESCRIBANOS DE TUCUMÁN

POR 1 DIA - COLEGIO DE ESCRIBANOS DE TUCUMÁN. Conforme lo determinan los Arts. 162 y 172 de la Ley Notarial N° 5.732, el H. Consejo Directivo del Colegio de Escribanos de Tucumán, en sesión de fecha 29 de junio de 2016, resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 24/08/2016, a las 19:30 hs. en la sede de la Institución, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para la firma del acta respectiva. 2) Consideración de la Memoria, Balance y Cuadro de Recursos, Gastos y Resultados del Ejercicio cerrado al 31/12/2015. Estados contables del patrimonio constituido conforme la ley 8.394 y presupuesto por el año 2016. 3) Elección de los siguientes Consejeros por dos años: Presidente, Secretario General, Tesorero y Un Vocal Suplente. 4) Designación de dos asociados como Revisores de Cuentas por el año 2016. La presentación de listas de candidatos para la elección de Consejeros vence el lunes 25/07/2016 a 20:30hs. Conforme a las disposiciones legales, en caso de falta de quórum, la Asamblea se constituirá una hora más tarde, o sea a las 20:30 hs. del mismo día, con los presentes. Fdo. Esc. Susana Díaz Márquez de Augier. Vocal Titular. 2ª. E y V 05/07/2016. $183. Aviso N° 199.365.

Aviso número 199324

SOCIEDADES / DOWN IS UP -ASOCIACIÓN CIVIL

POR 1 DIA - La Comisión Directiva de DOWN IS UP -ASOCIACIÓN CIVIL, convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día Martes 5 de julio 19 hrs. en San Miguel 252. Donde se tratara 1) Rectificación y validación del proceso electoral del corriente año. 2) Designación de dos asociados para firmar el acta. Fdo. Fernando Albañil - Presidente. E y V 05/07/2016. $85. Aviso N° 199.324.

Aviso número 199381

SOCIEDADES / FEROL S.A.

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Director de la Dirección de Persona Jurídica el CPN Aldo Madero, quién firma por titular, se hace saber que por Expediente n° 1973/205-F-2016, se encuentra en trámite de Inscripción el Instrumento de fecha 2 de Febrero del año 2016, mediante el que se constituye la sociedad "FEROL S.A.", Documentación conformada por Dirección de Personas Jurídicas, Resolución n° 129/16 de fecha 30 de Mayo 2016, siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado el Ley n°19550, las siguientes: Domicilio:Se establece el domicilio de la sociedad en calle 24 de Septiembre 147, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán.- Objeto: La sociedad tiene por objeto La sociedad tendrá por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de la república o del extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, incluso las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá incluso realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros.- Mandatos y Servicios: mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad, con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con el título habilitante.- Plazo de Duracion. El término de duración de la sociedad se fija en 99 años contados a partir de la fecha de inscripción del Instrumento en el Registro Público de Comercio.- Capital Social: El capital social es de $100.000.-, representado por 1000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $100.- valor nominal cada una. Se suscribe de la siguiente manera: Garvich Fernando Pedro: Ochocientas (800) acciones nominativas no endosables de pesos cien ($100) de valor nominal cada una, o sea la cantidad de pesos Ochenta Mil $80.000.-; y Minuto Olga Victoria, Doscientas (200) acciones nominativas no endosables de pesos cien $100.- de valor nominal cada una, o sea la cantidad de pesos Dos Mil $2.000.-. Organizacion de la Administracion. Se establece el siguiente Directorio: Presidente: Fernando Pedro Garvich, Directores Titulares: Esteban Ariel Garvich y Fabian Andrés Garvich; Director suplente: Olga Victoria Minuto por el plazo de tres ejercicios.- Fecha de cierre de ejercicio. El ejercicio social cerrará el día 30 de Junio de cada año.- San Miguel de Tucuman, 4 de Julio del año 2016.- Fdo. Fernando Pedro Garvich. Presidente. E y V 05/07/2016. $476,85. Aviso N° 199.381.

Aviso número 199254

SOCIEDADES / KALOWEE CORPORATION S.A.

POR 5 DIAS - En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 27 días del mes de Junio de 2.016, siendo las 17:00 hrs., en la oficina de calle Corrientes n° 1443 de esta ciudad, se reúne el Directorio de la Sociedad KALOWEE CORPORATION S.A., bajo la presidencia del Sr. José Antonio Flores Muela, decidiéndose convocar a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se realizará el próximo 25 de Julio de 2.015 a las 18:00 hrs, en Calle Junín 334 de esta ciudad atento a que la sede social no cuenta con las instalaciones con capacidad física para realizar Asambleas de Socios, a efectos de considerar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2.- Considerar y resolver sobre la Memoria, Estados Contables, notas y anexos legales e Inventario correspondientes al ejercicio cerrado el 29 de Febrero de 2.016. 3.- Retribución a Directores. 4.- Destino de las Utilidades. En caso de fracasar la primera convocatoria por falta de quórum, se deja fijada segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, la que se llevará a cabo a hrs.19:30, del día 25 de Julio del 2.016, en el domicilio designado en la primera convocatoria, a fin de tratar el orden del día fijado en la primera convocatoria. Fdo. José Antonio Flores, Presidente. E 29/06 y V 05/07/2016. $996,75. Aviso N° 199.254.

Aviso número 199364

SOCIEDADES / MOVAGRO S.R.L.

POR 1 DIA - Se hace saber que por Expediente 1688/205-M-2016 de fecha 31/03/2016, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 17/11/2015, mediante los cuales se constituye la Sociedad de Responsabilidad Limitada "MOVAGRO S.R.L.(constitución)", siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, los siguientes: Ponssa Ramiro Ignacio, argentino, divorciado, nacido el 18-11-1980, comerciante, de 35 años de edad, D.N.I.: 28476468 con domicilio en la calle Brasil n° 451 de la ciudad de Yerba Buena, Provincia de Tucumán, y el señor Barraza Miguel Angel, argentino, casado, nacido el 07-01-1972, comerciante, de 44 años de edad. D.N.I.: 22451588 con domicilio en calle Saavedra 2509 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán. Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en calle Crisóstomo Álvarez 1075 5° B, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, ciudad de Tucumán.- Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de 50 (cincuenta) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Designación de su Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en el territorio de la República Argentina y/o en el extranjero las siguientes actividades: A) Agrícola Ganadera: La explotación agrícola ganadera en sus distintos rubros. La adquisición de propiedades rurales, su explotación. La siembra y explotación de campos con granos, especies, engorde de ganado, plantación de caña de azúcar, tabaco, citrus, explotaciones frutihortícolas, avícolas y forestales, como así también la comercialización de éstos productos ya sean propios o de terceros, pudiendo en consecuencia comprar, vender, almacenar, procesar los productos agrícolas. También tiene por objeto social la comercialización de productos para el agro, tal como abonos, inoculantes, pesticidas, fertilizantes, semillas, alimentos balanceados, azúcares, pallets de distintos productos, sistemas de riego en todas sus presentaciones y variantes; así como prestar servicios al sector agropecuario, tales como contratación de mano de obra agrícola para cosecha manual de frutos, alquiler de equipos, implementos y maquinarias agrícolas y rodados dotados o no de operarios, trilla, rastras, cinceles, podadoras de plantas, transporte de productos, asesoramientos administrativos y técnicos, repoblación y conservación de bosques, desmonte y todos aquellos servicios vinculados con el objeto social. B) Comerciales: Mediante la compra, venta permuta, distribución y/o subdistribucion, exportación, importación, representación y comercialización de productos y subproductos agropecuarios y forestales, sean en su estado natural, fraccionamiento y/o industrializados. C) Industriales; mediante el aprovechamiento y transformación de los productos y subproductos que deriven de la actividad agropecuaria y forestal, para lo cual podrá adquirir, instalar arrendar y/o explorar plantas industriales. Se deja constancia que este objeto es meramente enunciativo y no taxativo, pudiendo incorporar cualquier actividad lícita sin necesidad de reformar su objeto social. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones pudiendo realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa e indirectamente con el mismo, siempre que no les sean

prohibidos por la ley ni por este contrato.- Capital Social: El Capital Social se establece en la suma de $100.000.-(ciento mil) dividido en 1000 (mil) cuotas iguales de $100.- (cien) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios con el siguiente detalle: Ponssa Ramiro Ignacio 500 cuotas sociales, o sea pesos Cincuenta Mil ($50.000.-) y Barraza Miguel Ángel 500 cuotas sociales, o sea pesos Cincuenta Mil ($50.000.-) en forma proporcional a cada socio a su participación que se suscribe.- Organización de la Administración: La dirección, Administración y uso de la forma social estará a cargo de los Sres. Ponssa Ramiro Ignacio y Barraza Miguel Ángel, quienes ejercerán la representación legal de la sociedad y revestirán el carácter de gerentes.- Fecha de cierre de Ejercicios: El ejercicio social cerrara el 31 de Enero de cada año.- San Miguel de Tucuman, 1 de Julio de 2016.- E y V 05/07/2016. $652,65. Aviso N° 199.364.

Aviso número 199380

SOCIEDADES / PAGER SRL

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Expediente N° 3736/205-P-2016 de fecha 08/06/2016, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 19/05/2016 mediante el cual los señores Hernández Daniel Eduardo, D.N.I. N° 26.106.800, argentino, comerciante, soltero, de 39 años, con domicilio en Juan Domingo Perón N° 175 B° Belgrano, Ingenio La Trinidad, Chicligasta, provincia de Tucumán y Oronaz, Carlos Enrique, D.N.I. N° 33.391.845, argentino, comerciante, soltero, de 29 años, con domicilio en B° Sagrado Corazón de Jesús, ex Santa Ana, Río Chico, provincia de Tucumán, venden, ceden y transfieren la totalidad de las 100 (cien) cuotas que le pertenecen de la sociedad PAGER SRL, a los señores Aguilar Bascary Matías, D.N.I. N° 38.116.119, argentino, comerciante, soltero, de 21 años, con domicilio en Los Ceibos N° 871, Yerba Buena, provincia de Tucumán y Aguilar Bugeau Diego Matías, D.N.I. N° 13.950.775, argentino, comerciante, soltero, de 55 años, con domicilio en Los Ceibos N° 871, Yerba Buena, provincia de Tucumán. Como consecuencia, los nuevos socios resuelven reconducir la sociedad Pager SRL y se modifican las cláusulas primera, segunda, tercera, cuarta y quinta de la mencionada sociedad, quedando redactadas de la siguiente manera: "Primera: Denominación Social y Domicilio La Sociedad se denomina Pager SRL y tiene su domicilio legal en Camino del Perú N° 75, Piso 1, oficina 11, de la ciudad de San Miguel de Tucumán, pudiendo trasladarlo y establecer sucursales representaciones y/o agencias en cualquier parte del país o del extranjero. Segunda: Duración: la sociedad tendrá una duración de 50 años, contados desde el 01 de octubre de 2008. El plazo podrá prorrogarse con el acuerdo unánime de los socios. Tercera: Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociadas con terceros de las siguientes actividades: a) La realización de proyectos, ejecución construcción, dirección técnica, promoción, operación y/o financiación de obras civiles, comerciales e industriales; y de todo tipo de ingeniería, b) La prestación de servicios a la industria en general y a la minería en particular, así como a entes gubernamentales, municipios, y/o empresas de servicios públicos, incluyendo el asesoramiento técnico, la realización de ingeniería y proyectos, la ejecución y construcción de todo tipo de obras (civiles, de infraestructura, eléctricas, mecánicas, electromecánicas, hidráulicas, de gas, etc., el montaje de equipamiento, el mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo, la provisión de equipamiento y repuestos, etc.,: c) La realización de proyectos, ejecución, construcción, dirección, promoción, operación, administración y/o financiación de obras de viviendas, edificios comerciales y/o de todo tipo, barrios privados, loteos y cualquier tipo de desarrollo inmobiliario en general incluyendo la compraventa, financiación, permuta, construcción, locación, y explotación de inmuebles o parcelas, fincas públicas o privadas, para la explotación de actividades relacionadas o no al objeto social; d) La locación de bienes muebles e inmuebles; e) La administración de bienes y/o patrimonios, materiales e inmateriales, afectados al régimen de la propiedad fiduciaria, lo que implicara la posibilidad de celebrar contratos de fideicomiso y constituirse en fiduciante, fiduciario, fideicomisario y/o beneficiario de los bienes y/o patrimonios antes mencionados; f) La compra,

venta, importación y exportación - por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros - de bienes y servicios, y en particular de todos y cada uno de los elementos necesarios para el cumplimiento de lo señalado en a), b), c),d), y e); h) La explotación de actividades agropecuarias. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, comprar y vender bienes y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada, emitir bonos, acciones, debentures y obligaciones negociables. Cuarta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de $10.000.- (pesos diez mil), divididos en 100 cuotas de $100.- (pesos cien) cada una, suscriptas en su totalidad por los socios de la siguiente manera: el Sr. Diego Matías Aguilar Bugeau, 45 (cuarenta y cinco) cuotas de $100.- (pesos cien) cada una, por un total de $4.500.- (pesos cuatro mil quinientos) que representa el 45% (cuarenta y cinco por ciento) del capital social y el Sr. Matías Aguilar Bascary, 55 (cincuenta y cinco) cuotas de $100.- (pesos cien) cada una, por un total de $5.500.- (pesos cinco mil quinientos) que representa el 55% (cincuenta y cinco por ciento) del capital social. Quinta: Administración y Dirección: La administración, representación y uso de la firma social, estará a cargo de un socio gerente, designándose en este acto al socio Matías Aguilar Bascary, quien firma al pie aceptando el cargo. Con su firma, obligará a la sociedad. El socio gerente, podrá ser removido por resolución de asamblea a simple mayoría de votos presentes." San Miguel de Tucumán, 01 de julio de 2016. Fdo. Bascary Matías Aguilar. Soc. Gerente. E y V 05/07/2016. $783,45. Aviso N° 199.380.

Aviso número 199372

SOCIEDADES / RED DE SEGURO MEDICO S.R.L.

POR 1 DIA - Se hace saber que se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 24 de mayo del año 2016, mediante el cual los Sres. Mónica Fabiana Bayo, D.N.I. N° 20.179.153 y Gustavo Walter Crespo, D.N.I. N° 21.500.019, socios de la firma RED DE SEGURO MEDICO S.R.L., convienen la modificación de la cláusula quinta de los Estatutos mediante el cual el capital social se fija en la suma de $.500.000 pesos quinientos mil, lo que produce un incremento de $488.000, cuatrocientos ochenta y ocho mil pesos. Por lo cual la nueva cláusula quinta queda redactada de la siguiente manera: quinta: El capital social será de $500.000 (pesos quinientos mil) dividido en 500 (ciento veinte) cuotas de $1000 (doscientos) de valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: A).- Bayo, Mónica Fabiana posee 250 (doscientas cincuenta) cuotas con un valor nominal de $1000 (mil) cada una; B).- Crespo, Gustavo Walter posee 250 (doscientos cincuenta cuotas) cuotas con un valor nominal $1000 (mil) cada una; Aumento de capital: Los socios podrán aumentar el capital social en reunión por asamblea extraordinaria, con el voto de la mayoría simple. Asimismo se decide unificar las modificaciones realizadas al contrato social a lo largo de la vida societaria, redactándose un nuevo texto ordenado. San Miguel de Tucumán, 01 de julio de 2016. E y V 05/07/2016. $204,60. Aviso N° 199.372.

Aviso número 199359

SOCIEDADES / UERCOM S.R.L.

POR 1 DIA - Se hace saber que por expediente 3989/2016, de fecha 16/06/2016, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 06/06/2016, mediante el cual se constituye la sociedad UERCOM S.R.L. (Constitución), siendo las partes integrantes del contrato social, de acuerdo a lo normado por la Ley 19550, las siguientes: Huberson Jacques Steven, de profesión agricultor, de nacionalidad Argentina DNI N° 34.710.443, CUIT 20-34710443-5, de 26 años de edad, nacido el 03/04/1990, estado civil soltero, con domicilio en Av. Rivadavia 1328, de la localidad de Alderetes, Departamento Cruz Alta, Provincia de Tucumán y Herrera Galvan, Franco Lucas, de profesión comerciante transportista, de nacionalidad argentina, DNI N° 29.081.507 CUIT N° 20-29081507-0, de 34 años de edad, nacido el 04/10/1981, de estado civil soltero con domicilio en Finca Mayo, Los Ralos, Departamento Cruz Alta, Provincia de Tucumán. Plazo dE Duracion: Su plazo de duración es de diez (10) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público DE Comercio. Este plazo podrá prorrogarse por diez (10) años más. Designacion de su objeto: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Agricultura y Ganaderia: Cultivos Agrícolas (Cultivo de caña de azúcar, maíz, soja, sorgo, trigo, poroto, algodón, cereales, forrajes, hortalizas, oleaginosas, papa, batata, mandioca, producción de semillas de cultivos agrícolas, producción de semillas híbridas de cereales y oleaginosas, Producción de semillas varietales o autofecundadas de cereales, oleaginosas y forrajeras); Cría de Animales (aves, ganado bovino, caprino, equino, porcino, engorde en corrales, producción de huevos, leche y/o carnes); Servicios Agrícolas y Pecuarios (Servicios de contratistas de mano de obra agrícola, Servicios de cosecha mecánica, Servicios de labranza, plantación, siembra, cosecha, transplante y cuidados culturales, Servicios de maquinaria agrícola, Servicios de pulverización, desinfección y fumigación aérea y terrestre, Servicios para el control de plagas, baños parasiticidas, etc.; Albergue y cuidado de animales de terceros, Servicios agrícolas en general). Industrial Manufacturera: Fabricación de productos textiles, Elaboración de productos de molinería; Comerciales: Venta al por mayor y/o menor de materia prima y productos elaborados o industrializados de la agricultura y ganadería, sean propios, en comisión o consignación: (caña de azúcar, azúcar, poroto, garbanzo, harina, maíz, soja, algodón, sorgo, trigo, forrajes, aves, ganado bovino, caprino, equino, porcino, huevos, leche y/o animales vivos; maderas y materiales para la construcción, maquinarias e implementos agrícolas y/o pecuarios, mercaderías, cereales, oleaginosas y forrajeras, productos agrícolas y/o pecuarios, semillas, intermediación de ganado, alimentos para animales, productos de granja en general, materia prima agrícolas, azúcar, alcohol, productos y subproductos de molineras y/o ingenios azucareros); fraccionamiento de azúcar, harina, materia prima primaria, subproductos o productos agropecuarios y/o pecuarios; Compra y Venta de Automotores, Maquinarias Agrícola y Moto vehículos; Mecánica Y Metalúrgica: Fabricación y reparación de maquinarias de uso general (Maquinarias agrícolas, agropecuarias, máquinas herramientas, metalúrgicas, para obras de construcción. Elaboración de alimentos; fabricación y reparación de maquinarias de uso especial

(cojinetes, engranajes, trenes de engranajes, piezas de transmisión). Construcción: Construcción de edificios y sus partes y obras de ingeniería civil (Actividades de hincado de pilotes, cimentación y otros trabajos de hormigón armado; Construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales; Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales; Construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura del transporte; Actividades especializadas de construcción; Instalaciones para edificios y obras de ingeniería civil; Terminación de edificios y obras de ingeniería civil; Terminación y revestimiento de paredes y pisos; Instalaciones de carpintería, herrería de obra y artística; Pintura y trabajos de decoración; Alquiler de equipo de construcción o demolición. Transporte: Servicio de Transporte Automotor (Servicios de mudanza, Servicios de transporte de animales, Servicios de transporte de mercaderías a granel o fraccionado, Servicio de transporte urbano de carga o fletes, Servicios de manipulación de carga, estiba y desestiba.); Servicios Inmobiliarios, Empresariales Y DE Alquiler (Servicios inmobiliarios por cuenta propia, con bienes propios o arrendados, en comisión o consignación; alquiler de maquinarias y equipos agropecuario, pecuario y de la construcción e ingeniería civil; Servicios de asesoramiento empresario, agrícola y ganadero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. La sociedad podrá comprar, vender, exportar, importar, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las Autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento o aparcerías aunque sea por más de seis años; constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Buenos Aires; efectuar operaciones de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil ($100.000,00), dividido en Mil (1.000) cuotas de Pesos Cien ($100,00) de valor nominal cada una, que los socios suscriben de conformidad con el siguiente detalle: El señor Huberson Jacques Steven, suscribe la cantidad de cuotas de capital quinientas (500) representativas de pesos Cincuenta mil ($50.000,00) e integra el 25% de las cuotas de capital suscriptas o sea ciento veinticinco (125) representativas de pesos Doce mil quinientos ($12.500,00) en dinero en efectivo en este acto y que se justificará mediante boleta de depósito en Banco de la Nación Argentina, sucursal Tucumán, el saldo de pesos Treinta y cinco mil ($35.000,00), se compromete a integrarlo en efectivo dentro del plazo de un año, contado desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; el señor Herrera Galvan, Franco Lucas, suscribe la cantidad de cuotas de capital quinientas (500) representativas de pesos Cincuenta mil ($50.000,00) e integra el 25% de las cuotas de capital suscriptas o sea ciento

veinticinco (125) representativas de pesos Doce mil quinientos ($12.500,00) en dinero en efectivo en este acto y que se justificará mediante boleta de depósito en Banco de la Nación Argentina, sucursal Tucumán, el saldo de pesos Treinta y cinco mil ($35.000,00), se compromete a integrarlo en efectivo dentro del plazo de un año, contado desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad podrá incrementar hasta un quíntuple. Organización de la Administracion: La administración y representación legal será ejercida por ambos Socios en carácter de Socios Gerente. Para obligarla, firmarán en forma conjunta. Los Socios Gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Fecha del Cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año. San Miguel de Tucumán, 30 de junio de 2016.- E y V 05/07/2016. $1.252,65. Aviso N° 199.359.

Aviso número 199363

SUCESIONES / ALBORNOZ ROCHA DANIEL PASCUAL

POR 1 DIA - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por un día (Art. 2340 del CCyCN) a los herederos o acreedores de ALBORNOZ ROCHA DANIEL PASCUAL, D.N.I. N° 6.998.344, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 15 de Junio de 2016. Fdo. Dr. Víctor Raúl Carlos. Secretario. E y V 05/07/2016. $85. Aviso N° 199.363.

Aviso número 199341

SUCESIONES / ARRIETA MANUEL EMILIANO

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de "ARRIETA MANUEL EMILIANO, D.N.I N° 8.053.248, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 13 de Junio de 2016. Dra. María Fernanda Zanoli, Secretaria. E 04 y V 06/07/2016. $110. Aviso N° 199.341.

Aviso número 199345

SUCESIONES / BRITO JOSE PEDRO

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de BRITO JOSE PEDRO, DNI. N° 2.073.190, y FUND MARÍA ANTONIETA CAROLINA, DNI N° 1.628.121, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 9 de junio 2016. Fdo.: Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 04 y V 06/07/2016. $110.- Aviso N° 199.345

Aviso número 199375

SUCESIONES / CARLOS EDMUNDO BUSTOS (H)

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Mónica Sandra Roldan, (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Dpto. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaría del autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de CARLOS EDMUNDO BUSTOS (H), DNI 7.884.076 y ESTHER AMALIA DALBESIO, DNI: 11.192.394, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. Concepción,06 de mayo 2016. Fdo.: Guadalupe González Corroto, Secretaria. E 05 y V 07/07/2016. $110.- Aviso N° 199.375

Aviso número 199376

SUCESIONES / CARLOS EDMUNDO BUSTOS (P)

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Jueza Dra. Mónica Sandra Roldan, (P/T), del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Ia. Nominación del Centro Judicial de Concepción, Dpto.. Chicligasta, Provincia de Tucumán, Secretaría del autorizante, cítese por tres (3) días a los herederos o acreedores de CARLOS EDMUNDO BUSTOS(P), D.N.I. 3.509.580, cuya sucesión tramita por ante la secretaría del autorizante. Concepción, 13 de Junio 2016. Guadalupe González Corroto, Secretaria. E 05 y V 07/07/2016. $110. Aviso N° 199.376.

Aviso número 199378

SUCESIONES / CAROLINA HERRERA FRIAS

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por 01 (un) día a los herederos o acreedores de CAROLINA HERRERA FRIAS (D.I. N° 20.284.224) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 31 de mayo 2016. Fdo.: Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E y V 05/07/2016. $85.- Aviso N° 199.378

Aviso número 199361

SUCESIONES / CARO PETRONA ALICIA

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de CARO PETRONA ALICIA, D.N.I. N° 4.256.792, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 28 de junio de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 05 y V 07/07/2016. $110. Aviso N° 199.361.

Aviso número 199356

SUCESIONES / EMILIA MERCEDES CAMPBELL

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres día a los herederos o acreedores de EMILIA MERCEDES CAMPBELL (D.I. N° 8.929.363), CAROLINA ROSA CAMPBELL (D.I. N° 8.929.364), MIGUEL ANGEL CAMPBELL (D.I. N° 8.086.730), OLGA MARÍA CAMPBELL (D.I. N° 1.627.615) y ALFREDO ARGENTINO CAMPBELL (D.I. N° 3.617.926) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 24 de Junio 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 04 y V 06/07/2016. $110. Aviso N° 199.356.

Aviso número 199284

SUCESIONES / FRANCISCO LUCIANO ZAMORA

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de FRANCISCO LUCIANO ZAMORA, D.N.I N° 8.067.939, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 17 de Mayo de 2016. Dra. María Fernanda Zanoli, secretaria. E 01 y V 05/07/2016. $110. Aviso N° 199.284.

Aviso número 199342

SUCESIONES / FRANCISCO MARCOS MORIN

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de FRANCISCO MARCOS MORIN, D.N.I. N° 14.225.703, cuya sucesión tramitase por ante esta Secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de junio de 2016. Fdo.: Dra. María Fernanda Zanoli, Secretaria. E 04 y V 06/07/2016. $110.- Aviso N° 199.342

Aviso número 199308

SUCESIONES / FRIAS LORENZA DEL CARMEN

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante FRIAS LORENZA DEL CARMEN, D.N.I. N° 0967.440, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 01 de junio de 2016. Dr. Victor Raul Carlos, Secretario. E 01 y V 05/07/2016. $110. Aviso N° 199.308.

Aviso número 199296

SUCESIONES / FUENSALIDA ROBERTO

POR 3 DIAS - Por Disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de FUENSALIDA ROBERTO D.N.I. N° 7.029.431, cuya sucesión tramítase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 17 de febrero de 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 01 y V 05/07/2016. $110. Aviso N° 199.296.

Aviso número 199320

SUCESIONES / GREGORIO BUMALEN

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro - Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de GREGORIO BUMALEN, D.N.I. N° 7.053.325, cuya sucesión tramitase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 21 de Junio de 2016. Elmina Rosa Diaz Alderete, secretaria. E 01 y V 05/07/2016. $110. Aviso N° 199.320.

Aviso número 199291

SUCESIONES / HERNANDEZ DARDO CIRIACO

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante HERNANDEZ DARDO CIRIACO, D.N.I. N° 7.083.092, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 29 de junio de 2016. Dr. Victor Raul Carlos, Secretario. E 01 y V 05/07/2016. $110. Aviso N° 199.291.

Aviso número 199357

SUCESIONES / HORACIO PICCINETTI

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de HORACIO PICCINETTI (D.I. N° 7.084.330) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 24 de junio de 2016. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 04 y V 06/07/2016. $110. Aviso N° 199.357.

Aviso número 199354

SUCESIONES / HUGO EMILIO BARDERA

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres día a los herederos o acreedores de HUGO EMILIO BARDERA (D.I. N° 7.009.463) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 24 de Junio 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 04 y V 06/07/2016. $110. Aviso N° 199.354.

Aviso número 199384

SUCESIONES / JACINTO TEODOCIO CARRERAS

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres día a los herederos o acreedores de JACINTO TEODOCIO CARRERAS (D.I. N° 3.668.977) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 22 de Junio 2016. Libre de Derechos - Ley N° 6314. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 05 y V 07/07/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.384.

Aviso número 199385

SUCESIONES / JOSE MIGUEL FRASSA

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JOSE MIGUEL FRASSA (D.I. N° 8.084.629) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de junio de 2016. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 05 y V 07/07/2016. $110. Aviso N° 199.385.

Aviso número 199366

SUCESIONES / JUAN ADALBERTO SALGUERO

POR 3 DIAS - Por disposición de S.S., Dra. María del Carmen Negro -Juez- a cargo del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la Octava Nominación, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JUAN ADALBERTO SALGUERO, D.N.I. N° 3.508.817, cuya sucesión tramítase por ante esta secretaría autorizante. San Miguel de Tucumán, 27 de mayo de 2016. Dra. María Fernanda Zanoli, Secretaria. E 05 y V 07/07/2016. $110. Aviso N° 199.366.

Aviso número 199305

SUCESIONES / JUANA DE JESUS MANJON

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marceia Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de JUANA DE JESUS MANJON D.I. N° 4.463.768, JOSE MANUEL MANJON D.I. N° 3.611.395 y NELIDA DEL TRANSITO HERNANDEZ D.I. N° 0.650.316, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 6 de abril de 2016. Proc. Dra. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 01 y V 05/07/2016. $110. Aviso N° 199.305.

Aviso número 199388

SUCESIONES / LEDESMA MARÍA

POR 3 DIAS - Por disposición de la Sra. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Víctor Raúl Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de LEDESMA MARÍA, DNI. N° 8.952.916, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 2 de Junio 2016. Fdo. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 05 y V 07/07/2016. $110. Aviso N° 199.388.

Aviso número 199348

SUCESIONES / LORENZ RODOLFO

POR 3 DIAS - Por Disposición del Sr. Juez Ana Josefina Fromm del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IX° Nominación, Secretaría a cargo de los Dres. Victor Raul Carlos y Carlos Alberto Prado, cítese por tres días a los herederos o acreedores de causante LORENZ RODOLFO, DNI N° 5.535.660, cuya sucesión tramitase por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 27 de mayo de 2016. Dr. Carlos Alberto Prado, Secretario. E 04 y V 06/07/2016. $110. Aviso N° 199.348.

Aviso número 199318

SUCESIONES / LUIS ANGEL GODOY

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Reymundo Bichara, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones IIa. Nominación del Centro Judicial de Concepción, cítese por tres días a los herederos o acreedores de la Sucesión de: LUIS ANGEL GODOY D.N.I. N° 13.981.779. Concepción, 7 de Junio 2016. Dra. Sonia A. Elchaej, Secretaria. E 01 y V 05/07/2016. $110. Aviso N° 199.318.

Aviso número 199309

SUCESIONES / MERCEDES ELVIRA CUSA

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de MERCEDES ELVIRA CUSA (D.I. N° 2.531.136) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 17 de mayo de 2016. Fdo. Proc. Marcela Fabiana Flores. Secretaria. E 01 y V 05/07/2016. $110. Aviso N° 199.309.

Aviso número 199358

SUCESIONES / OLGA AZUCENA SANCHEZ

POR 1 DIA - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y Dra. Silvia María Mora, cítese por 01 (un) día a los herederos o acreedores de OLGA AZUCENA SANCHEZ (D.I. N° 5.427.615) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 28 de junio de 2016. Fdo. Dra. Silvia María Mora. Secret. E y V 05/07/2016. $85. Aviso N° 199.358.

Aviso número 199374

SUCESIONES / OLGA NELIDA ISABEL SEGURA

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Proc. Marcela Fabiana Flores y la Dra. Silvia María Mora, cítese por tres días a los herederos o acreedores de OLGA NELIDA ISABEL SEGURA (D.I. N° 11.219.098), cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante.- San Miguel de Tucumán, 28 de junio de 2016. Fdo. Dra. Silvia María Mora, Secretaria. E 05 y V 07/07/2016. $110. Aviso N° 199.374

Aviso número 199302

SUCESIONES / OSVALDO JOSE FERRARI Y NELLY TERESA BOGGIATTO

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marceia Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de OSVALDO JOSE FERRARI D.I. N° 7.041.201 y NELLY TERESA BOGGIATTO D.I. N° 2.950.267, cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 12 de mayo de 2016. Proc. Dra. Marcela Fabiana Flores, Secretaria. E 01 y V 05/07/2016. $110. Aviso N° 199.302.

Aviso número 199285

SUCESIONES / PEDRO ANTONIO ALINCASTRO

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marcela Fabiana Flores, cítese por tres día a los herederos o acreedores de PEDRO ANTONIO ALINCASTRO (D.I. N° 7.086.510) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 11 de Abril 2016. Proc. Marcela Fabiana Flores, secretaria. E 01 y V 05/07/2016. $110. Aviso N° 199.285.

Aviso número 199297

SUCESIONES / PEDRO ROMAN ZELARAYAN

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marceia Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de PEDRO ROMAN ZELARAYAN D.I N° 6.971.199 cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. Nota: se hace constar que el presente sucesorio tramita con el Beneficio par Litigar sin Gastos (Ley 6.314), atento lo normado por el art. 260 del Código Procesal Civil y Comercial de Tucuman.- San Miguel de Tucumán, 24 de junio de 2016. Proc. Dra. Silvia Maria Mora, Secretaria. E 01 y V 05/07/2016. Libre de Derechos. Aviso N° 199.297.

Aviso número 199387

SUCESIONES / RENATA SOFIA SUAREZ

POR 3 DIAS - Por disposición del Sr. Juez Dr. Carlos Torino, del Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia María Mora y la Proc. Marceia Fabiana Flores, cítese por tres días a los herederos o acreedores de RENATA SOFIA SUAREZ (D.I N° 27.730.486) cuya sucesión tramita por ante la Secretaría del autorizante. San Miguel de Tucumán, 28 de junio de 2016. Dra. Silvia Maria Mora, Secretaria.E 05 y V 07/07/2016. $110. Aviso N° 199.387.

Numero de boletin: 28789
Fecha: 05/07/2016